



**LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA QUE:

El Departamento del Atlántico, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convocó a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideraran contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para asociarse con esta entidad territorial a fin de ejecutar el proyecto denominado: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ATLÁNTICO DIGITAL, UNA INICIATIVA QUE BUSCA FORTALECER EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES TIC EN LOS ATLANTICENSES”**, para que en el término señalado en el numeral 6 del aviso, procedieran a manifestar su interés en participar en el proceso RE-0020-2026.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en la página Web SECOP 2, se publicó aviso de convocatoria.

Que una vez validado en la plataforma SECOP 2 NO se presentaron manifestaciones de interés por parte de otras Entidad sin ánimo de lucro.

Que dando cumplimiento al aviso de convocatoria EL DEPARTAMENTO procede a celebrar convenio con la **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS**, identificada con el NIT N° **819004423-1**, entidad sin ánimo de lucro que presentó propuesta previa a la Secretaria TIC para el desarrollo del proyecto antes relacionado.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por la **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS** teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra entidad sin ánimo de lucro interesada en ejecutarlo.

ANA CRISTINA ESPINOSA DÁVILA

Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Departamento del Atlántico

Proyectó: Ketty Espinosa – Profesional Especializado
Revisó: Virginia Villa – Profesional Especializado
Revisó: Shirley Márquez – Asesora Jurídica Sec. TIC

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores
Gobernación del Atlántico
Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario

Asunto: Manifestación de interés en participar en el proyecto

La **Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS**, identificada con NIT **819004423-1**, por medio de su Representante Legal **Francisco José Porto Infante**, manifiesta de manera expresa su **interés en participar** en el proyecto orientado a **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ATLÁNTICO DIGITAL, UNA INICIATIVA QUE BUSCA FORTALECER EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES TIC EN LOS ATLANTICENSES”**

La Fundación cuenta con la **capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera**, así como con el **equipo humano y la experiencia necesaria**, para ejecutar el proyecto de manera eficiente, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas, cronogramas y obligaciones que se deriven de su eventual vinculación.

Así mismo, manifestamos nuestra disposición para aportar la **contrapartida correspondiente**, cumplir con los requisitos legales y contractuales exigidos, y articularnos con la supervisión y demás actores institucionales durante todas las fases del proyecto.

La presente manifestación se expide para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,



Francisco José Porto Infante

Representante Legal

Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS

C.C. 79.312.639

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE CONTRAPARTIDA

Santa Marta, 26 de enero de 2026

Señores
Gobernación del Atlántico
Barranquilla D.E.I.P.

REF.: Certificación de disponibilidad de recursos – Contrapartida

Yo, **Francisco José Porto Infante**, identificado con C.C. No. 79.312.639, en calidad de **Representante Legal**, y **Elber Enrique Pineda González**, identificado con C.C. No. 85.453.125, en calidad de **Revisor Fiscal**, con T.P. No. 62343-T, de la **Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS**, identificada con NIT 819004423-1, declaramos bajo la gravedad de juramento que:

1. La Fundación cuenta con la disponibilidad real, suficiente y verificable de recursos para aportar como **contrapartida** la suma de:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$257.142.857,00), correspondiente al **treinta por ciento (30%)** del valor total del proyecto.

2. Los recursos destinados a la contrapartida no provienen de actividades ilícitas, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000) y demás normas concordantes.
3. Los recursos de contrapartida serán aportados conforme al flujo financiero y cronograma de ejecución del proyecto.
4. En caso de resultar seleccionada la propuesta, los recursos se encontrarán disponibles y podrán ser administrados a través de la Cuenta de Ahorros Banco Scotiabank Colpatria No. 7242027776, o la que para tal fin se disponga.
5. El origen de los recursos corresponde a la disponibilidad del patrimonio líquido de la Fundación, conforme a los estados financieros vigentes y soportes contables correspondientes.

Concepto	Valor (\$)
Oferta Singular	257.142.857
Activo Corriente	994.583.723



FUPARCIS

Fundación para la Participación,
Capacitación y la Investigación Social

Concepto	Valor (\$)
Activo Total	1.022.715.158
Pasivo Corriente	630.479.923
Pasivo Total	630.479.923
Patrimonio Líquido	392.235.235
Utilidad Operacional	17.505.841

La presente certificación se expide para los fines legales, contractuales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

Francisco José Porto Infante

Representante Legal

C.C. 79.312.639

Elber Enrique Pineda González

Revisor Fiscal

C.C. 85.453.125

T.P. 62343-T

Enero del 2025

Señora
ANA CRISTINA ESPINOSA DAVILA
Secretaria TIC
Departamento del Atlántico

Referencia: Presentación de propuesta – Para apoyar la implementación de *Atlántico Digital*.

Cordial saludo:

En mi calidad de representante legal de la **Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS**, me permito someter a su consideración la presente propuesta para “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ATLÁNTICO DIGITAL, UNA INICIATIVA QUE BUSCA FORTALECER EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES TIC EN LOS ATLANTICENSES”, iniciativa orientada a fortalecer el uso de herramientas digitales y el desarrollo de habilidades TIC en el departamento.

Se deja constancia de que los miembros de la junta directiva, fundadores, representante legal y órganos de control de la Fundación **no se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses ni prohibiciones para contratar** con entidades estatales. Autorizamos a la Entidad para consultar nuestros antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.



FUPARCIS

Fundación para la Participación,
la Acción y el Desarrollo Social

PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

1. Antecedentes y justificación de la propuesta

En continuidad con los lineamientos y objetivos del programa **Atlántico Digital**, y atendiendo la focalización territorial definida para la vigencia 2026 (Fase 2), la propuesta se orienta a ejecutar una estrategia integral que combina **alistamiento operativo, formación práctica en competencias digitales y apropiación tecnológica**, con énfasis en experiencias lúdicas e inmersivas. Esta estrategia busca fortalecer habilidades TIC aplicables a entornos educativos y comunitarios, promover el uso seguro y responsable de herramientas digitales y generar evidencias verificables para seguimiento y control, asegurando trazabilidad de resultados por municipio, institución y grupo intervenido.

2. Objeto y alcance de la propuesta

La presente propuesta tiene por objeto **aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos** para implementar la estrategia **Atlántico Digital – Fase 2 (2026)**, comprendiendo la **planeación, alistamiento, ejecución formativa, acompañamiento pedagógico, seguimiento, custodia de evidencias y cierre** del proyecto en los cuatro (4) municipios priorizados.

El alcance operativo incluye, como mínimo, los siguientes componentes:

2.1 Planeación y alistamiento

Se desarrollará un alistamiento integral para asegurar condiciones de operación, articulación institucional, programación por franjas horarias y preparación logística/metodológica. Este componente comprende: reuniones de coordinación con directivos, coordinadores y responsables de sede; identificación de grupos, cupos y horarios; revisión y diagnóstico de condiciones de salas de informática o espacios de formación (equipos, conectividad, energía, mobiliario, capacidad instalada y requerimientos); plan de adecuación/puesta a punto; y, cuando aplique, instalación/activación/pruebas de conectividad requerida (incluida conectividad satelital), dejando soportes técnicos y actas de operación.

2.2 Implementación de rutas formativas (40 horas por grupo / oferta formativa base)

Se ejecutarán **dos (2) cursos de veinte (20) horas cada uno**, con metodología teórico-práctica, acompañamiento permanente y productos verificables:



FUPARCIS

Fundación para la Participación,
Capacitación e Investigación Social

- **Curso 1: “Exploradores de la Inteligencia Artificial” (20 horas):** introducción lúdica, segura y pedagógica a IA, conceptos básicos, ética y cuidado de datos, uso guiado de herramientas (p. ej., generación de historias/diseños), nociones de automatización y proyecto final con socialización.
- **Curso 2: “Creadores del Futuro” (20 horas):** producción audiovisual básica para expresión creativa y comunicación positiva: grabación, luz/sonido, edición simple, creación de piezas educativas (sin necesidad de publicación en redes), y proyecto final tipo “Cine Escolar”.

2.3 Actividades complementarias de apropiación e inmersión

Se implementarán dinámicas lúdicas transversales (narración, creatividad, trabajo colaborativo, autocuidado digital) y experiencias de inmersión tecnológica de acuerdo con disponibilidad y pertinencia territorial, reforzando el aprendizaje activo y el uso responsable de tecnología.

2.4 Jornada de cierre: “Zona Tech – Experiencias Interactivas”

Como actividad de cierre y socialización, se realizarán **ocho (8) Jornadas Zona Tech – Experiencias Interactivas (2 por municipio)**, concebidas como espacios divertidos e inmersivos donde los estudiantes:

- exploran experiencias de **realidad virtual** y recorridos por entornos digitales;
- participan en **juegos educativos** y actividades gamificadas;
- desarrollan actividades creativas orientadas a innovación y curiosidad;
- socializan productos y aprendizajes de los cursos ejecutados.

Estas jornadas incluyen **recurso humano, equipos técnicos y tecnológicos, operación logística y sonido**, garantizando condiciones de organización, seguridad, orden, participación y registro de evidencias (memoria, asistencia, registros fotográficos y/o audiovisuales según autorizaciones institucionales).

3. Población objeto

La población objeto está conformada principalmente por **niños, niñas y adolescentes** matriculados en instituciones educativas oficiales del Departamento del Atlántico, así como jóvenes vinculados a procesos formativos en competencias digitales, ubicados en **Manatí, Sabanalarga, Sabanagrande y Malambo**. La intervención se focaliza por grupos y niveles (básica primaria, secundaria y media) según POA, priorizando comunidades

Edificio Temis

Carrera 6 # 23 - 52 Oficina 402

✉ fuparcis@gmail.com 📞 300 790 2227

<http://www.fuparcis.org/>

con mayor necesidad de fortalecimiento de habilidades digitales y acceso a experiencias formativas con tecnologías emergentes.

4. Metodología de implementación

La ejecución se desarrollará bajo una metodología **práctica, vivencial y basada en evidencias**, articulada en cuatro fases:

Fase 1. Preparación (Planeación/POA y alistamiento): levantamiento de información en territorio, coordinación con instituciones, programación por franjas, diagnóstico de espacios y plan de adecuación/soporte.

Fase 2. Ejecución formativa: sesiones estructuradas por módulos, actividades guiadas, trabajo en grupos, evaluación formativa y producción de entregables por curso.

Fase 3. Seguimiento y control: registro de asistencia por sesión, control de avance, custodia sistemática de evidencias, reporte de novedades, acciones de mejora y control de calidad pedagógica.

Fase 4. Cierre y apropiación: Jornadas Zona Tech + informe final consolidado (resultados, indicadores, lecciones aprendidas y cierre técnico-metodológico).

5. Productos/entregables y evidencias verificables

FUPARCIS entregará y custodiará, como mínimo:

- **Plan de trabajo/POA** aprobado (cronograma, metodología, distribución territorial, esquema de evidencias y mecanismos de seguimiento).
- **Actas y memorias** de reuniones de articulación institucional.
- **Diagnósticos técnicos** de espacios de formación y plan de adecuación/puesta a punto por municipio.
- Cuando aplique: **soportes de instalación/activación/pruebas** de conectividad requerida y actas de puesta en operación.
- **Listados de asistencia** por sesión y municipio.
- **Memorias de actividades** y registros fotográficos y/o digitales (según autorizaciones).
- **Evidencias de aprendizaje:**
 - IA: historias, afiches/diseños, ejercicios guiados y proyecto final.
 - Creadores: guiones/insumos creativos, videos cortos y socialización tipo Cine Escolar.
- **Informes parciales** por municipio y **Informe final consolidado**, con indicadores, participantes atendidos, novedades/contingencias y lecciones aprendidas.



FUPARCIS

Fundación para la Participación,
Capacitación y la Investigación Social

- **Jornadas Zona Tech:** memoria del evento, asistencia y evidencias de estaciones/actividades.

6. Equipo de trabajo y capacidades operativas

FUPARCIS dispondrá un equipo interdisciplinario con roles mínimos: coordinación general del proyecto; coordinación territorial/operativa; facilitadores/formadores por curso; apoyo logístico; apoyo técnico para operación de equipos y experiencias inmersivas; y responsable de evidencias, consolidación y calidad documental. La asignación de perfiles, número de facilitadores por grupo/municipio y plan de soporte se detallará en el POA, conforme a cupos, sedes y franjas horarias acordadas con la supervisión.

7. Plan de trabajo y cronograma (5 meses)

El proyecto se ejecutará en cinco (5) meses a partir del acta de inicio, con un cronograma que combine: (i) alistamiento por municipio, (ii) ejecución de cursos por grupos y franjas, (iii) consolidación de evidencias y reportes parciales, y (iv) jornada(s) de cierre y reporte final. La programación detallada por institución, sede y horario se presentará en el POA para aprobación.

8. Presupuesto y cofinanciación (Aportes)

El valor total estimado del proyecto asciende a **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$857.142.857,00)**, discriminados así:

- **Aporte del Departamento del Atlántico (70%): SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00).**
- **Aporte FUPARCIS (30%): DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$257.142.857,00)**, como cofinanciación en dinero y/o recursos ejecutables según el presupuesto del proyecto y su plan financiero.

9. Forma de desembolso del aporte del Departamento

El Departamento realizará el desembolso de su aporte (\$600.000.000) así:

1) PRIMER DESEMBOLSO (25%): equivalente al **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** del aporte del Departamento, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**, previa aprobación del POA y del plan de trabajo (cronograma, metodología, distribución territorial, esquema

Edificio Temis

Carrera 6 # 23 - 52 Oficina 402

✉ fuparcis@gmail.com ☎ 300 790 2227

<http://www.fuparcis.org/>



FUPARCIS

Fundación para la Participación,
Comunicación y la Investigación Social

de evidencias y mecanismos de seguimiento). Este desembolso se efectuará una vez suscrita el acta de inicio y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa certificación del representante legal y/o revisor fiscal de encontrarse a paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y presentación de la factura o cuenta de cobro.

2) SEGUNDO DESEMBOLSO (35%): equivalente al **TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%)** del aporte del Departamento, por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000)**, contra entrega y aprobación del **Informe Parcial No. 1**, el cual deberá acreditar: (i) culminación del componente de alistamiento con productos verificables (actas y memorias de articulación; diagnóstico técnico de salas/espacios; plan de adecuación/puesta a punto; y cuando aplique, instalación/activación/pruebas de conectividad, con acta de puesta en operación y registro de disponibilidad); y (ii) culminación de la ejecución del componente formativo y de apropiación digital en **un (1) municipio priorizado**, conforme al POA, acreditando cumplimiento de sesiones/horas, contenidos y productos, con listados de asistencia, memorias, evidencias y consolidado de participantes. Para el desembolso se requerirá certificado de recibido a satisfacción del supervisor, certificaciones de seguridad social/parafiscales e impuestos, y la factura o cuenta de cobro.

3) TERCER DESEMBOLSO (25%): equivalente al **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** del aporte del Departamento, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**, contra entrega y aprobación del **Informe Parcial No. 2**, que acredite la culminación del componente formativo y de apropiación digital en **dos (2) municipios adicionales**, incluyendo relación de actividades por municipio, evidencias de cumplimiento de horas/contenidos/productos, listados de asistencia, memorias y soportes, consolidado de participantes, y registro de novedades/contingencias y acciones de mejora implementadas. Requiere recibido a satisfacción, certificaciones y factura/cuenta de cobro.

4) DESEMBOLSO FINAL (15%): equivalente al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del aporte del Departamento, por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)**, a la finalización de la ejecución, contra entrega y aprobación del **Informe Final** con resultados consolidados, indicadores de cumplimiento, relación de participantes atendidos, lecciones aprendidas, inventario/relación de evidencias y soportes de cierre. Este desembolso estará condicionado, además, a: (i) culminación de la ejecución en el municipio restante y cumplimiento total de rutas formativas y actividades complementarias en el 100% de municipios; y (ii) realización de las **Jornadas de Cierre “Zona Tech – Experiencias Interactivas”**, con memoria del evento,

Edificio Temis

Carrera 6 # 23 - 52 Oficina 402

✉ fuparcis@gmail.com ☎ 300 790 2227

<http://www.fuparcis.org/>



FUPARCIS

Fundación para la Participación,
Capacitación y la Investigación Social

registros de asistencia y evidencias. Requiere recibido a satisfacción, certificaciones y factura/cuenta de cobro.

10. Compromisos de calidad, control y cumplimiento

FUPARCIS se compromete a: asegurar trazabilidad documental, custodia de evidencias, protección de datos y enfoque de uso seguro y responsable de TIC; mantener comunicación permanente con la supervisión; reportar novedades y medidas correctivas; y garantizar ejecución con estándares de calidad pedagógica, logística y técnica, de conformidad con el POA aprobado y las obligaciones del convenio.

Atentamente,

FRANCISCO JOSÉ PORTO INFANTE

Representante Legal

Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social –
FUPARCIS

Cra. 6 No. 23-52, Ed. Temis Of. 402, Santa Marta (Magdalena)

Tel. +57 300 790 2227 E-mail fuparcis@gmail.com

Edificio Temis

Carrera 6 # 23 - 52 Oficina 402

✉ fuparcis@gmail.com ☎ 300 790 2227

<http://www.fuparcis.org/>

CERTIFICACIÓN DE NO CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)

La suscrita **Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS**, identificada con NIT **819004423-1**, con domicilio en Santa Marta, Magdalena, certifica que, conforme a lo establecido en el **Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016**, y demás normas concordantes sobre el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM:

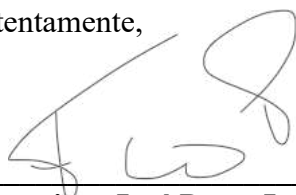
Que, una vez realizada la debida verificación y con base en la información suministrada y conocida por la entidad, ninguna de las siguientes personas ostenta ni ha ostentado la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP), ni PEP extranjera, ni PEP de organizaciones internacionales:

- Directivos
- Fundadores
- Aportantes
- Representantes legales
- Personas vinculadas familiar o comercialmente a los anteriores

La presente certificación se expide para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

Se firma en Santa Marta, a la fecha de su expedición.

Atentamente,



Francisco José Porto Infante

Director Ejecutivo

Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS

C.C. 79.312.639

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
PORTO INFANTE

NUIP 79.312.639

Nombres
FRANCISCO JOSE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
03 OCT 1964

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SANTA MARTA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
15 DIC 1982, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
13 ENE 2032



.CO

001456738



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL001456738615001<<<<<<<<<<
6410038M3201130COL79312639<<<1
PORTO<INFANTE<<FRANCISCO<JOSE<

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

SIGLA: FUPARCIS

NIT No 819004423-1.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN

TIPO

NAL.

DPTL.

DIST.

MPL.

OTRO

¿CUÁL?

08

(VER AL RESPALDO)

CLASE

12

(VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTA MARTA

MUNICIPIO MAGDALENA

DIRECCIÓN CRA 6 NO 23 52 EDIF TEMIS 402

TELÉFONOS 3007902227

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Realizar procesos de capacitacion supervision y/o asesoria social

2 Asesoria de grupos para un mejor desempeño en sus funciones y logros de sus objetivos

3 Brindar capacitacion para intervenir en la realidad social

4 Contribuir al desarrollo comunitario a traves de programas de capacitacion para el desarrollo social.

5 Promover la autogestion, organizacion y participacion de los grupos para que asi logren los objetivos propuestos

6 Supervision de trabajos comunitarios

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PORTO

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) INFANTE

NOMBRES FRANCISCO JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

ACTÚA EN CARÁCTER DE :

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C. ☐ C.E. ☒ PASAPORTE ☐

79.312.639

Representante Legal ☒ Apoderado ☐

\$8.754.525.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE :

SI ☐

NO ☒

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 26 DE ENERO DEL 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

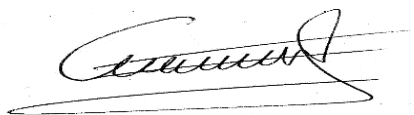
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

ELBER ENRIQUE PINEDA GONZALEZ, identificado con cedula No. 85.453.125 de Santa Marta y con Tarjeta Profesional 62343-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS**, identificada con NIT 819.004.423-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la ESAL cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones dentro de los seis (6) meses anteriores a la expedición de la certificación, al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

En constancia, firmo en la ciudad de Santa Marta., a los 05 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



ELBER ENRIQUE PINEDA GONZALEZ
C.C. 85.453.125 de Santa Marta
T. P. 62343-T de la JCC.
Revisor Fiscal – FUPARCIS.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0987789225601550

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELBER ENRIQUE PINEDA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85453125 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 62343-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62343-T

ELBER ENRIQUE
PINEDA GONZALEZ
C.C. B8453125
RESOLUCION INSCRIPCION 146
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FECHA 17/12/98



Presidente: *[Signature]*

00071004

Comprobante

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

019616

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 13 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores



B8453125



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

En la Ciudad de Santa Marta se reunieron **RICARDO DIAZ GRANADOS DEL CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1082840503, quien obra en representación de la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, de acuerdo con el Decreto **0563 de 2019**, entidad con NIT 800103920-6 por una parte y por la otra el señor **GUSTAVO A. VELEZ HERRERA** identificado con la C. C. No. 85.452.156, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL - FUPARCIS**, el Biólogo **ANDRES A. VELEZ GALVIS**, Profesional Universitario de la Oficina de Medio Ambiente, Funcionario de Apoyo a la Supervisión Técnica y el administrador de empresas **MIGUEL JIMENEZ JACQUIN** como apoyo a la **supervisión financiera**, con la finalidad de Liquidar Bilateralmente el **CONVENIO 096 DE 2013**, cuyo objeto es **"DESARROLLAR INVESTIGACION PARA LA CARACTERIZACION, ZONIFICACION, ORDENAMIENTO, RESTRUCTURACION Y MANEJO DE CIENAGAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON EL FIN DE ESTABLECER INDICADORES DE SU ESTADO AMBIENTAL."**, en virtud a los siguientes antecedentes:

CONVENIO N°096 del 8 de noviembre 2013.	
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL – FUPARCIS
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA.	GUSTAVO A. VELEZ HERRERA
OBJETO	DESARROLLAR INVESTIGACION PARA LA CARACTERIZACION, ZONIFICACION, ORDENAMIENTO, RESTRUCTURACION Y MANEJO DE CIENAGAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON EL FIN DE ESTABLECER INDICADORES DE SU ESTADO AMBIENTAL
VALOR INICIAL	\$16.762.878.400 (Departamento \$16.257.092.000 más \$90.000.000 en especie y \$415.789.400 aporte del operador en especie).
FECHA DE INICIO	27 de diciembre de 2013
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	27 de agosto de 2016
PLAZO:	32 meses

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO:

SUSPENSIONES DEL CONVENIO		
SUSPENSIÓN N° 1	16 de agosto de 2016	3 meses.
AMPLIACION DE LA SUSPENSION	17 de agosto de 2016	3 meses
REINICIO No. 1	16 de febrero de 2017	-
SUPENSION N° 2	24 de febrero de 2017	1 mes 10 días
REINICIO No. 2	3 de abril de 2017	-
SUSPENSION No. 3	27 de febrero de 2019	4 meses
REINICIO No. 3	25 de junio de 2019	-
FECHA DE TERMINACION FINAL	12 DE OCTUBRE DE 2019	-



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

NOVEDADES y PRORROGAS DEL CONVENIO			
Convenio 096-2013	8 de noviembre de 2013	32 meses	27 agosto de 2016
Modificadorio No. 01	1 de septiembre de 2014		Reprogramación de actividades y giros. Aclaración sobre FUPARCIS como Operador
Modificadorio No. 02	3 de abril de 2017	12 meses	Adición \$3.125.382.440 ajustes, actividades apoyo a supervisión
Modificadorio No. 003	2 de abril de 2018	4 meses	4 de abril a 3 de agosto de 2018
Modificadorio No. 004	3 de agosto de 2018	4 meses	4 de agosto a 3 de diciembre 2018
Modificadorio No. 005	3 de diciembre de 2018	3 meses	4 de diciembre de 2018 a 28 de febrero de 2019
Modificadorio No. 006	25 de junio de 2019	3.5 meses	12 de octubre de 2019

1.1. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
No 1133	05 de noviembre de 2013	16.257.092.000
No 341	31 de marzo de 2017	3.125.382.440
No 1226 *	14 de diciembre de 2015	4.057.586.120
No 137 *	9 de febrero de 2015	2.853.602.729
No 984 *	12 de septiembre de 2019	312.538.244

*Se trata de actualizaciones de CDP por cambio de vigencia

1.2 REGISTROS PRESUPUESTALES

NUMERO RP	FECHA	VALOR
No 4017	8 de noviembre de 2013	**12.702.292.280
No 1050	2 de mayo de 2017	3.125.382.440
No 6551 *	18 de diciembre de 2015	4.057.586.120
No 122 *	9 de febrero de 2015	2.571.553.880
No 5425 *	19 de septiembre de 2019	312.538.244



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

** Se expidió el certificado por el valor disponible para 2013, el valor restante se asumió con vigencias posteriores del SGR. *Se trata de actualizaciones de RP por cambio de vigencia

1.3 PÓLIZAS:

ASEGURADORA:	COMPAÑÍA ASEGURADORA
NUMERO PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 06GU021176	CONFIANZA

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA						APROBADA
		DESDE			HASTA			
		AÑO	MES	día	AÑO	MES	Día	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.988.826.084	2013	08	11	2020	12	02	Resolución 205 del 25 de julio de 2019
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	1.988.826.084	2013	08	11	2022	10	12	Resolución 205 del 25 de julio de 2019
CALIDAD DEL SERVICIO.	1.988.826.084	2013	08	11	2020	02	12	Resolución 205 del 25 de julio de 2019
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL PAGO ANTICIPADO	7.042.178.400	2013	08	11	2020	02	12	Resolución 205 del 25 de julio de 2019

El contratista se compromete a actualizar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

2. BALANCE FINAL TÉCNICO DEL PROYECTO

CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS Y RELACIÓN DE ENTREGABLES

OBJETIVO 1. Caracterizar socioambiental de los humedales del Departamento.

PRODUCTO MGA	01. Inventario faunístico y florístico y registro de parámetros fisicoquímicos	
INDICADOR DE PRODUCTO	Bases de datos e información cartográfica sobre biodiversidades actualizadas	
ACTIVIDAD MGA	01 caracterización biótica	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se presenta en informe final de la caracterización biótica	Se hace entrega de ocho (8)	1. Documentos



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

de las ciénagas El Chino, Cerro de San Antonio, Zapayán, Pijiño del Carmen, Chilloa, La Rinconada, Zarate y Malibú y Sevillano, en el cual se registra el inventario faunístico y florístico donde se detalla la estructura y composición para cada uno de los grupos taxonómicos, se presenta además el estado actual de cada una de las taxa su estado de vulnerabilidad y amenaza y las recomendaciones para la conservación de las especies indicadoras.

Con esta actividad se hace entrega el producto relacionado con la base de datos sobre la biodiversidad actualizada, cumpliendo la meta establecida de ocho (8) ciénagas para el departamento del Magdalena

Se presentan los resultados de nuevo conocimiento generados en el marco del proyecto, los cuales se realizaron cinco (5) publicaciones:

Osorio-Ávila, F. J., & Manjarres-García, G. A. (2015). Ficoperifiton asociado a macrófitas en la ciénaga Cerro de San Antonio, Magdalena-Colombia. *Intropica*, 74-83.

Fuentes-Reines, J. M., & Elmoor-Loureiro, L. (2015). Primer registro de Karualona penuelasi (Cladocera: Anomopoda: Chydoridae) de Colombia. *Revista mexicana de biodiversidad*, 86(4), 1091-1094. .

Fuentés, J. M. (2015). First record of Parvalona parva (Daday, 1905) (Crustacea: Anomopoda: Chydoridae) from Colombia. *Check List*, 11(4), 1691.

Rúa-García, G. (2015). Macroinvertebrados acuáticos asociados a raíces de Eichhornia crassipes (Mart) Solms, en la ciénaga de Zapayán, Magdalena-Colombia. *Intropica*, 52-59.

De La Hoz-Barrientos, L. A., & Osorio-Ávila, F. J. (2016). Ensamble ficoperifítico asociado a macrófitas en una ciénaga tropical colombiana. *Intropica*, 127-135.

documentos que contiene el diagnóstico de la biodiversidad en los humedales priorizados en el marco del presente proyecto.

Documentos socializados con entidades territoriales y comunidades de los municipios beneficiados

técnicos ocho (8).

2. Documentos de nuevo conocimiento cinco (5).
3. Registro Fotográfico.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

PRODUCTO MGA	01. Inventario faunístico y florístico y registro de parámetros fisicoquímicos	
INDICADOR DE PRODUCTO	Bases de datos e información cartográfica sobre biodiversidades actualizadas	
ACTIVIDAD MGA	02. Caracterización fisicoquímica	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Se presenta la caracterización fisicoquímica de la Ciénaga de Sevillano, donde se registran resultados de las siguientes variables: Temperatura, Conductividad, Oxígeno Disuelto, pH, Transparencia, Alcalinidad, Dureza, Nitritos, Nitratos, Sulfatos, DBO5, DQO, Sólidos Suspendidos, Sólidos Totales, Sólidos Sedimentables.</p> <p>Se tienen de esta forma información sobre el comportamiento de los parámetros durante un ciclo anual, además se tiene información acerca de factores que afectan la calidad del agua de la ciénaga.</p>	Se presenta un documento (1) que contiene información de calidad del agua de la ciénaga de Sevillano	1. Documento técnico uno (1). 2. Registro Fotográfico.

PRODUCTO MGA	01. Inventario faunístico y florístico y registro de parámetros fisicoquímicos	
INDICADOR DE PRODUCTO	Bases de datos e información cartográfica sobre biodiversidades actualizadas	
ACTIVIDAD MGA	03. Determinación de la Dinámica y comportamiento de la ciénaga.	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Dentro del desarrollo de las actividades contempladas por el componente hidrodinámico, se generaron resultados relevantes como mapas batimétricos de cada una de las ciénagas, mapas y datos de parámetros fisicoquímicos en el agua como el Ph, conductividad eléctrica, sólidos disueltos totales, temperatura, sólidos sedimentables, oxígeno disuelto, visibilidad, además del análisis de sedimentos, análisis de serie de tiempo de las variables climáticas obtenidas de las estaciones instaladas en campo, como la velocidad y dirección del viento, la temperatura ambiente, la humedad relativa, la presión atmosférica, la precipitación, la radiación solar y la radiación solar fotosintética. Dentro de los balances hídricos, podemos encontrar la delimitación de las cuencas influyentes en los cuerpos de agua en estudio,	Se hace entrega de ocho (8) documentos que contienen la información del comportamiento hidrodinámico de 8 ciénagas del Departamento del Magdalena.	1. Documentos técnicos (8). 2. Documento de nuevo conocimiento (1). 3. Registro Fotográfico.

mp

mk



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

la estimación de caudales según los datos históricos de las series históricas registrados. El cálculo de la evapotranspiración e infiltración por la modelación hidrodinámica de las ciénagas, la cual hace un análisis estadístico de los datos recogidos en campo.

PRODUCTO MGA

INDICADOR DE PRODUCTO

ACTIVIDAD MGA

01. Inventario faunístico y florístico y registro de parámetros físicoquímicos

Bases de datos e información cartográfica sobre biodiversidades actualizadas

04. Determinación de Especies indicadoras de alteración del hábitat.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Se presenta para los humedales del departamento del Magdalena la evaluación de especies indicadoras, como resultado de la búsqueda de métodos para la evaluación del estado de conservación de la biodiversidad a partir de indicadores ecológico. Se describen de esta manera el uso de grupos bioindicadores como ficoperifiton, macroinvertebrados, anfibios, reptiles, aves y peces en la evaluación del estado de los humedales del departamento del Magdalena, en el Caribe Colombiano.

DESCRIPCIÓN DE LA META

Se hace entrega de ocho (8) documentos que contienen la información de especies indicadoras de alteración de hábitats.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Documentos técnicos. Ocho (8).
2. Registro Fotográfico.

PRODUCTO MGA

INDICADOR DE PRODUCTO

ACTIVIDAD MGA

01. Inventario faunístico y florístico y registro de parámetros físicoquímicos

Bases de datos e información cartográfica sobre biodiversidades actualizadas

05. Determinación de indicadores de la problemática ambiental de la ciénaga.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

La biodiversidad, los ecosistemas y sus bienes y servicios ambientales son elementos estructurantes de la competitividad y el desarrollo territorial del departamento del Magdalena, de los cuales se sirven actividades productivas, comunidades rurales y asentamiento urbanos.

A través del desarrollo de esta actividad se logró consolidar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible, estos constituyen un sistema de señales claras y oportunas sobre un determinado proceso

DESCRIPCIÓN DE LA META

Se hace entrega de ocho (8) documentos que contiene la información sobre indicadores de la problemática ambiental.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Documentos técnicos. Ocho (8).
2. Registro Fotográfico.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

ambiental. A través de estos indicadores ambientales, el departamento del Magdalena tiene una herramienta para que los distintos actores y usuarios, puedan compartir una base común de evidencias e información cuantitativa, selecta, procesada, descrita y contextualizada. En este sentido, se facilita la objetivación de los procesos que es pertinente considerar a la hora de tomar decisiones, de intervenir y evaluar.

PRODUCTO MGA	01. Inventario faunístico y florístico y registro de parámetros fisicoquímicos	
INDICADOR DE PRODUCTO	Bases de datos e información cartográfica sobre biodiversidades actualizadas	
ACTIVIDAD MGA	06. Incorporación de la dimensión ambiental a través de proyectos educativos.	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Se realizó a través de esta actividad un proceso de acompañamiento técnico-pedagógico a las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales de Ciénaga, Cerro San Antonio, Concordia, Pedraza, Zapayán, Plato, El Banco, Guamal y Pijiño Del Carmen, para la incorporación de dimensión ambiental en sus respectivos PEIs. y la investigación a través de la formulación e implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y la sensibilización, la conservación, reforestación y restauración de los recursos hídricos de dichos Municipios, acordes con las problemáticas socio ambientales existentes, entre ellas, con mayor énfasis, en la gestión ambiental del riesgo.</p> <p>Se consolidó una guía departamental, fundamentada en las realidades de los humedales del departamento, con el propósito que las instituciones educativas inmersas en estos territorios logren incorporar la dimensión ambiental en sus currículos de manera contextualizada con las realidades del entorno.</p>	<p>Se hace entrega de siete (7) documentos que contiene la información sobre los procesos de acompañamiento técnico pedagógico realizado en las instituciones educativas priorizadas en el marco de la ejecución de la actividad.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Documentos técnicos (7).2. Guía para la formulación de los proyectos ambientales escolares (1).3. Registro Fotográfico.4. Listados de asistencia.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

PRODUCTO MGA	02. Diagnostico socioeconómico	
INDICADOR DE PRODUCTO	Bases de datos e información cartográfica sobre biodiversidades actualizadas	
ACTIVIDAD MGA	07. Caracterización socioeconómica de cada ciénaga	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se logró abordar metodológicamente desde diferentes estrategias y herramientas a las comunidades, en la búsqueda de garantizar la visión integral de los humedales del departamento. En este sentido durante esta fase del proyecto, el componente se ha trazado tres momentos sustanciales (i) Diagnóstico rural participativo (ii) Instrumentalización para la caracterización y (iii) Análisis, proceso y sistematización de la información. Se presentan la sistematización de los resultados caracterización socioeconómica, realizada a los humedales de interés en esta investigación y la caracterización socioeconómica de los municipios priorizados (Cerro de San Antonio, Chino, Chilloa, Pijiño, La Rinconada, Zapayán, el complejo Zarate/Malibú y la Ciénaga de sevillano).	Se hace entrega de ocho (8) documentos que contiene la información de la caracterización socioeconómica de las comunidades aledañas a las ciénagas beneficiadas.	1. Documentos técnicos (8). 2. Registro Fotográfico. 3. Listados de asistencia.
OBJETIVO 2. Desarrollar un proceso de zonificación, ordenamiento y manejo		
PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
ACTIVIDAD MGA	08. Establecimiento de línea base	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se realizó la actualización de la capa cobertura de la tierra Nacional a escala 1:25.000 para dos periodos 2014 y 2016, teniendo en cuenta la leyenda CORINE Land Cover para la escala 1: 100.000, inicialmente se realizó un procesamiento de imágenes satelitales rapidEye: lo que involucró procesos como: primeramente corrección geométrica a partir de archivos de GPS de recorridos de campó disponibles, registro de imágenes, modelo de elevación disponibles y cartografía base 1:25.000, corrección radiométrica y generación de mosaicos. Luego se construyó una capa preliminar, posteriormente la verificación en campo de las capas preliminares, realizando actividades de georreferenciación de	Se hace entrega de ocho (8) documentos que contiene la información sobre variaciones espacio -temporales de la cobertura vegetal en las ciénagas intervenidas, además de la cartografía generada en el marco del proyecto y GEODATABASSE	1. Documentos técnicos (8) 2. Geodatabase 3. Cartografía PDF 4. Cartografía en formato Mxd



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

fotografías encargado CNS y por último se ajustaron estas capas en base a los resultados obtenidos en campo para así obtener las capas finales actualizadas de cobertura de tierra a escala 1:25.000 con leyenda CORINE Land Cover.

PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados	
ACTIVIDAD MGA	Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
	09. Determinación problemática Ambiental	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se logró la identificación y diagnóstico de la problemática ambiental de las ciénagas del departamento del Magdalena, visto desde la percepción y gestión ambiental de sus principales actores: municipios y comunidades aledañas, instituciones y gremios. Para tal fin, se realizó una revisión de los últimos Planes de Desarrollo de los municipios relacionados con el eje ambiental y del Plan de Ordenamiento Territorial (POT, EOT ó PBOT), se entrevistaron a funcionarios de la Alcaldía y líderes comunitarios, finalmente se desarrollaron talleres comunitarios. Como principal causa del deterioro ambiental del humedal se atribuye a las prácticas inadecuadas de la población para beneficiar a las actividades agropecuarias y a la falta de infraestructura para el saneamiento básico.	Se hace entrega de ocho (8) documentos que contienen la información sobre las problemáticas ambientales de los humedales priorizados en el proyecto.	1. Documentos técnicos (8). 2. Registro Fotográfico.

PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por Humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados	
ACTIVIDAD MGA	Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
	10. Establecimiento de medidas de mitigación y/o compensación	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se presentan los resultados del proceso de capacitación en Establecimiento de medidas de Mitigación y Compensación Ambiental con el propósito de promover de manera práctica y precisa los conceptos básicos sobre el manejo adecuado de los residuos, dando a conocer aspectos como la reducción, la separación, la clasificación, el aprovechamiento y la disposición final, para lograr que la comunidad adquiriera buenas prácticas ambientales y cultura ciudadana en los referente a su	Se hace entrega de siete (7) documentos con información de los procesos de capacitación realizados en las comunidades beneficiadas.	1. Documentos técnicos Siete (7) 2. Registros fotográficos 3. Listados de asistencia.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

manejo como medida de mitigación, logrando de esta manera disminuir los residuos que se disponen en los diferentes lugares aledaños a las Ciénagas objeto de estudio.

PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por Humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados	
ACTIVIDAD MGA	Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
	11. Elaboración plan de manejo Ambiental	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se desarrollaron estrategias con el objetivo de promover un óptimo manejo de los recursos naturales de los humedales del Departamento del Magdalena, de esta manera se plantearon lineamientos para la elaboración de los Planes de Manejo ambiental para las siete ciénagas en estudio.	Se hace entrega de siete (7) documentos que contienen las propuestas de manejo ambiental para siete ciénagas del departamento del Magdalena	1. Documentos técnicos. Siete (7) 2. Registros fotográficos.

PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados	
ACTIVIDAD MGA	Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
	12. Elaboración de planes de gestión de riesgo	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Conscientes de que para reducir el riesgo de desastres es necesario reducir la exposición y la vulnerabilidad a las amenazas potenciando la capacidad de las personas para hacer frente o recuperarse de los desastres y realizando un uso y manejo sostenible del suelo y los recursos hídricos para reducir, amortiguar y en algunas circunstancias mitigar el riesgo de desastres (Propuesta de Resolución SC48-28 Rev.1), se realizó un diagnóstico que involucro una revisión documental, un mapeo institucional de acuerdo a acciones actuales en reducción del riesgo, algunos análisis prospectivos y priorización en cuanto a identificación de escenarios de riesgos, y actores claves. De igual forma se dejan pautas y/o marcos para evaluar la reducción del riesgo de desastres en las poblaciones aledañas a los humedales.	Se hace entrega de siete (7) documentos que contienen las propuestas gestión de riesgo con enfoque de adaptación al cambio climático en siete ciénagas del departamento del Magdalena	1. Documentos técnicos (7) 2. Registros fotográficos.

9

And



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
ACTIVIDAD MGA	13. Elaboración del mapa de zonificación de riesgos	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se presentan los resultados finales de la actividad resaltando la identificación de áreas prioritarias de intervención para prevención de riesgos o desastres ambientales a través de caracterizaciones biológicas y sociales se pudo establecer zonificaciones de vocación de uso del suelo y a partir de información a escala 1:100.000 (Considerado como escala regional) y tratarlas a una escala 1:25.000 (Considerado escala local) lo cual es fundamental para la integración y la planeación del territorio.	Se hace entrega de ocho (8) documentos que contienen las propuestas de mapas de zonificación de riesgo en siete ciénagas del departamento del Magdalena	1. Documentos técnicos (8) 2. Cartografía

PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por Humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
ACTIVIDAD MGA	14. Articulación de los planes locales de emergencia al plan de ordenamiento territorial	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se realizó una propuesta de articulación de los planes locales de emergencia al plan de ordenamiento territorial, lo cual permitirá llevar a principios de seguridad territorial, es decir que garantice la ocupación, transformación y construcción segura del territorio, partiendo de un desarrollo sostenible, con una fuerte intervención social y ecológica., llevando el territorio a un ordenamiento bajo las políticas de la gestión del riesgo, políticas ambientales y de regulación urbanística, las cuales lleven al crecimiento del municipio direccionado hacia área con categorías bajas de amenazas, haciéndolo un territorio seguro.	Se hace entrega de siete (7) documentos que contienen las propuestas para la articulación de planes locales de emergencia al plan de ordenamiento territorial.	1. Documentos técnicos (7)



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

PRODUCTO MGA	01. Planes de manejo ambiental por humedal	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados	
ACTIVIDAD MGA	Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
	15. Capacitación en gestión ambiental del riesgo	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Se presentan resultados del proceso de capacitación en Gestión Ambiental del Riesgo teniendo en cuenta que se consideran como factores de riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad. La amenaza según la ley 1523 del 2012 la define como peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales, y la vulnerabilidad se entiende como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.</p> <p>En particular se precisa a manera de bitácora el desarrollo de la Gestión Ambiental del Riesgo en comunidades aledañas a las ciénagas intervenidas.</p>	<p>Se hace entrega de siete (7) documentos con información de los procesos de capacitación realizados en las comunidades beneficiadas.</p>	<p>1. Documentos técnicos (7) 2. Registros fotográficos. 3. Listados de asistencia.</p>

OBJETIVO 3. Desarrollar un proceso de reforestación en cada uno de los humedales.

PRODUCTO MGA	1. Comunidades sensibilizadas con el proyecto de reforestación	
INDICADOR DE PRODUCTO	Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados	
ACTIVIDAD MGA	Con Planes De Acción De Prevención Y Protección	
	16. Talleres de capacitación en reforestación	
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS	DESCRIPCIÓN DE LA META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Se presentan los resultados del proceso de capacitación en reforestación basados en el hecho de que La pérdida de la cobertura vegetal sobre rondas hídricas de la ciénaga, no solo afecta la calidad de los suelos, en cuanto a la fertilidad, sino también la del agua de las ciénagas.</p> <p>Las actividades se desarrollaron en comunidades</p>	<p>Se hace entrega de siete (7) documentos con información de los procesos de capacitación realizados en las comunidades beneficiadas.</p>	<p>1. Documentos técnicos (7) 2. Registros fotográficos. 3. Listados de asistencia.</p>



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

aledañas a las 7 humedades de interés para esta investigación garantizando así una cobertura del 100% para estas ciénagas

PRODUCTO MGA
INDICADOR DE PRODUCTO
ACTIVIDAD MGA

1. Comunidades sensibilizadas con el proyecto de reforestación
- Comunidades Con Población Focalizada Beneficiados
- Con Planes De Acción De Prevención Y Protección
17. Desarrollo de prácticas de campo

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Se presentan los resultados del proceso de capacitación de Desarrollo de prácticas de campo en figura de dos talleres específicamente los temas de Piscicultura y Acuicultura aplicada a los Humedales del departamento del Magdalena.

Las actividades se desarrollaron en comunidades aledañas a los siete (7) humedades de interés para esta investigación garantizando así una cobertura del 100% para estas ciénagas.

DESCRIPCIÓN DE LA META

Se hace entrega de siete (7) documentos con información de los procesos de capacitación realizados en las comunidades beneficiadas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Documentos técnicos (7)
2. Registros fotográficos.
3. Listados de asistencia.

PRODUCTO MGA
INDICADOR DE PRODUCTO
ACTIVIDAD MGA

2. Hectáreas reforestadas
- Hectáreas reforestadas o restauradas
- 18 -24 Reforestación Ciénagas del Chino, San Antonio, Zarate, y de Malibú, Pijiño, Chillo y La Rinconada

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Se realizó la reforestación de 68,5 hectáreas en zonas aledañas a los humedales para cada una de las ciénagas, para un total de 480 hectáreas, se sembraron especies nativas importantes para el mantenimiento de las características hidrobiológicas de las ciénagas,

DESCRIPCIÓN DE LA META

Se reforestaron 480 hectáreas con vegetación nativa en siete (7) ciénagas del departamento del Magdalena.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Documentos técnicos (7)
2. Registros fotográficos.
3. Actas de entrega.

OBJETIVO 4. Desarrollar apropiación social a través de capacidad en CT & I.

PRODUCTO MGA
INDICADOR DE PRODUCTO
ACTIVIDAD MGA

1. Formación de la comunidad en CT&I
- Personas Beneficiadas Con El Programa De Capacitación De Altas Tecnologías
25. Diplomados

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Se presenta los resultados finales del Diplomado

DESCRIPCIÓN DE LA META

Se hace entrega de dos (2)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

1. Documento técnico.

4

Imp



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

denominado "Los Humedales y sus servicios ecosistémicos" y "Manejo y Conservación de Humedales: Perspectiva ecológica y políticas públicas" como una estrategia de transferencia efectiva de los resultados y conocimiento a la comunidad, con el que se pretende lograr de manera asertiva sean interiorizados y puesto en práctica los resultados y recomendaciones de esta importante investigación científica, propendiendo hacia una cultura ambiental idónea para esta comunidad. Se formaron alrededor de 34 gestores de los diferentes sectores sociales de las áreas de influencia del proyecto.

documentos técnicos que contienen información de las comunidades (Cerro San Antonio, Ciénaga, Concordia, El Banco, Guamal, Pedraza, Pijiño Del Carmen, Plato, Zapayán), beneficiadas con la realización de la actividad.

2. Registro Fotográficos
3. Listados de asistencia

PRODUCTO MGA
INDICADOR DE PRODUCTO
ACTIVIDAD MGA

1. Formación de la comunidad en CT&I
- Personas Beneficiadas Con El Programa De Capacitación De Altas Tecnologías
26. Proyectos productivos en formulación

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

Se presentan los resultados de la actividad formulación de proyectos, la cual fortaleció el proceso de transferencia de conocimiento y resultados preliminares de la investigación, además de concientizar a la comunidad en la importancia de generar alternativas de oxigenación para el ecosistema a favor del mejoramiento de la calidad de vida.

Los resultados muestran una panorámica de cuantas ideas de proyectos son sujetas de formulación con una viabilidad estimada, las inversiones requeridas a nivel global, departamental y particular, con el ánimo de brindar a los lectores particulares e institucionales una información clara y ligera acerca de la ruta vivenciada para la formulación de las ideas.

DESCRIPCIÓN DE LA META

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Se hace entrega de ocho documentos técnicos que contienen información de las diez (10) comunidades (Cerro San Antonio, Ciénaga, Concordia, El Banco, Guamal, Pedraza, Pijiño Del Carmen, Plato, Zapayán), beneficiadas con la realización de la actividad.

1. Documentos técnicos (8).
2. Registros Fotográficos.
3. Listados de asistencia.

2.1. ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN
27 DE DICIEMBRE DE 2013



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

2.2. SUPERVISOR(ES) DEL CONVENIO:

ENTIDAD:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Durante la ejecución: nombre y cargo:	Secretarios de Planeación: Ver Anexo 1 que forma parte integral de la presente acta. Apoyo a la Supervisión: Ver Anexo 1 que forma parte integral de la presente acta.
En la terminación y recibo a satisfacción, nombre y cargo:	Secretario de Planeación: Ricardo Díaz granados del Castillo Apoyo a la Supervisión: Miguel Jiménez Jacquin Andrés Vélez Galvis
En la liquidación nombre y cargo:	Secretario de Planeación: Ricardo Díaz granados del Castillo Apoyo Supervisión: Miguel Jiménez Jacquin Andrés Vélez Galvis.

Se diligencio Acta de recibo a satisfacción el día 23 de diciembre de 2019, en 4 folios de la que se adjunta fotocopia como anexo 2.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

3.1. RELACIÓN PAGOS DE INFORMES DEL CONVENIO

Se incluye como **ANEXO 3** en un folio con el detalle de porcentaje, orden de pago, CDP, registro presupuestal, valor y funcionario que lo autorizo.

3.2 RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL ANTICIPO.

	Valor neto.	fecha consignación
Rendimientos	\$17.654.602	26/10/2017
TOTAL	\$ 17.654.602	

Los referidos rendimientos financieros fueron consignados en la cuenta No. 97010049200 del Banco SUDAMERIS, a nombre de la Gobernación del Magdalena, provenientes de la cuenta No. 518232853 del BBVA a nombre de FUPARCIS Nit. 819004423



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

3.3 EJECUCIÓN CONVENIO 096 de 2013

CONSOLIDADO INFORME SUPERVISIÓN FINANCIERA AL PROYECTO 093 DE 2013							
INVESTIGACION PARA LA CARACTERIZACION, ZONIFICACION, ORDENAMIENTO, RESTAURACION Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO							
jul-19							
ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESUMEN TOTAL DE LA ACTIVIDAD					
		CONTRATADO	APORTE EFECTIVO GOBMAG	APORTE ESPECIE GOBMAG	APORTE ESPECIE FUPARCIS	EJECUCION A LA FECHA	% DE EJECUCION
1	Caracterización Biótica	\$ 2.550.474.076	\$ 2.549.630.326		\$ 843.750	\$ 2.550.474.076	100%
3	Determinación de la Dinámica y Comportamiento de las Ciénagas	\$ 1.190.624.454	\$ 1.190.624.454			\$ 1.190.624.454	100%
4	Determinación de Especies Indicadoras de Alteración del Hábitat	\$ 954.147.786	\$ 698.205.136		\$ 255.942.650	\$ 954.147.786	100%
5	Determinación de Indicadores de la Problemática Ambiental de las Ciénagas	\$ 741.698.986	\$ 741.698.986			\$ 741.698.986	100%
6	Incorporación de la Dimensión Ambiental a través de los Proyectos Educativos	\$ 737.394.453	\$ 653.394.453		\$ 84.000.000	\$ 737.394.453	100%
7	Caracterización Socioeconómica de Cada Ciénaga	\$ 771.846.984	\$ 771.846.984			\$ 771.846.984	100%
8	Establecimiento de Línea Base	\$ 529.953.635	\$ 529.953.635			\$ 529.953.635	100%
9	Determinación Problemática Ambiental	\$ 144.862.097	\$ 144.862.097			\$ 144.862.097	100%
10	Establecimiento de Medidas de Mitigación y/o Compensación	\$ 556.278.984	\$ 556.278.984			\$ 556.278.984	100%
11	Elaboración Plan de Manejo Ambiental	\$ 237.078.986	\$ 237.078.986			\$ 237.078.986	100%
12	Elaboración de Planes de Gestión de Riesgos	\$ 237.078.986	\$ 237.078.986			\$ 237.078.986	100%
13	Elaboración del Mapa de Zonificación de Riesgos	\$ 2.781.819.799	\$ 2.781.819.799			\$ 2.781.819.799	100%
14	Articulación de los Planes Locales de Emergencia al Plan de Ordenamiento	\$ 126.989.208	\$ 111.989.208		\$ 15.000.000	\$ 126.989.208	100%
15	Capacitación Gestión Ambiente de Riesgo.	\$ 201.878.986	\$ 141.878.986	\$ 45.000.000	\$ 15.000.000	\$ 201.878.986	100%
16	Talleres de Capacitación en Reforestación .	\$ 201.878.986	\$ 141.878.986	\$ 45.000.000	\$ 15.000.000	\$ 201.878.986	100%
17	Desarrollo de Prácticas de Campo.	\$ 420.000.000	\$ 390.000.000		\$ 30.000.000	\$ 420.000.000	100%
18	Reforestación Ciénaga del Chino	\$ 387.745.731	\$ 387.745.731			\$ 387.745.731	100%
19	Reforestación Ciénaga Cerro de San Antonio	\$ 387.745.731	\$ 387.745.731			\$ 387.745.731	100%
20	Reforestación Ciénaga Zapayan	\$ 387.745.731	\$ 387.745.731			\$ 387.745.731	100%
21	Reforestación Ciénaga de Zarate, y de Lamalibu	\$ 387.745.731	\$ 387.745.731			\$ 387.745.731	100%
22	Reforestación Ciénaga de Pijiño	\$ 387.745.731	\$ 387.745.731			\$ 387.745.731	100%
23	Reforestación Ciénaga de Chilloa	\$ 387.745.731	\$ 387.745.731			\$ 387.745.731	100%
24	Reforestación Ciénaga de La Rinconada	\$ 387.745.731	\$ 387.745.731			\$ 387.745.731	100%
25	Diplomados	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000			\$ 26.000.000	100%
26	Proyectos Productivos en Formulación .	\$ 854.857.685	\$ 854.857.685			\$ 854.857.685	100%
27	Administración	\$ 783.793.750	\$ 783.793.750			\$ 783.793.750	100%
TOTAL		\$16.762.877.960	\$16.257.091.560	\$90.000.000	\$415.786.400	\$16.762.877.960	100%

Ejecución concerniente al convenio 096 de 2013.

De acuerdo con lo señalado en el cuadro que antecede, la Gobernación adeuda a la Fundación FUPARCIS la suma de doscientos veintidós millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos veintidós pesos (\$222.652.722) como saldo por pagar.

Debe señalarse que la suma de \$3.810.878, se invirtió en la supervisión del proyecto, por tanto, esa suma no se girará a la Fundación, a quienes se reconocerá la suma mencionada en el párrafo anterior que se ajusta a la ejecución y que está disponible de acuerdo con la certificación expedida por el Profesional Especializado de Presupuesto, de fecha 27 de diciembre de 2019, que forma parte integral de la presente acta en 2 folios (Anexo 4).

La fundación FUPARCIS en concordancia a lo establecido en el convenio, realizó un aporte en especie por valor de \$415.786.400 ejecutados de la siguiente manera:



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

ACTIVIDAD	PERIODO	CONCEPTO	VALOR
Caracterización Biótica	05/2014 a 12/2015	materiales	843.750
Determinación de especie indicadora de alteración del Hábitad	05/2014 a 12/2015	materiales	255.942.650
Incorporación de la Dimensión Ambiental a través de los proyectos educativos	05/2014 a 12/2015	materiales	84.000.000
Articulación de los Planes locales de Emergencia al Plan de Ordenamiento Territorial	05/2014 a 12/2015	materiales	15.000.000
Capacitación Gestión Ambiental de Riesgo	05/2014 a 12/2015	materiales	15.000.000
Talleres de Capacitación en Reforestación	05/2014 a 12/2015	materiales	15.000.000
Desarrollo de prácticas de campo	05/2014 a 12/2015	materiales	30.000.000
VALOR TOTAL			415.786.400

En cuanto al aporte en especie de la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA por valor de \$90.000.000, es necesario precisar que no se requirió y estas actividades fueron realizadas por la Fundación sin que se generaran costos adicionales para la entidad.

3.4 EJECUCIÓN ADICIÓN

INFORME SUPERVISIÓN FINANCIERA A LA EJECUCION DE LA ADICION AL CONVENIO 096 DE 2013						
INVESTIGACION PARA LA CARACTERIZACION, ZONIFICACION, ORDENAMIENTO, RESTAURACION Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA						
ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	APORTE EFECTIVO GORMAG	APORTE ESPECIE FUPARCIS	CONTRATADO	EJECUCION A LA FECHA	% DE EJECUCION
1	Caracterización Biótica	\$684.244.472	\$26.000.000	\$710.244.455	\$710.244.455	100%
2	Caracterización Físico Química	\$564.097.280	-	\$564.097.280	\$564.097.280	100%
3	Determinación de la Dinámica y Comportamiento de las Ciénagas	\$577.389.050	-	\$577.389.050	\$577.389.050	100%
4	Determinación de Especies Indicadoras de Alteración del Hábitad	\$80.000.000	-	\$80.000.000	\$80.000.000	100%
5	Determinación de Indicadores de la Problemática Ambiental de las Ciénagas	\$144.130.886	-	\$144.130.886	\$144.130.886	100%
7	Caracterización Socioeconómica de Cada Ciénaga	\$266.313.165	\$5.793.750	\$272.106.915	\$272.106.915	100%
8	Establecimiento de Línea Base	\$71.370.840	-	\$71.370.840	\$71.370.840	100%
9	Determinación Problemática Ambiental	\$153.680.734	-	\$153.680.734	\$153.680.734	100%
13	Elaboración del Mapa de Zonificación de Riesgos	\$344.113.031	-	\$344.113.031	\$344.113.031	100%
25	Diplomados	\$164.163.996	-	\$164.163.996	\$164.163.996	100%
26	Proyectos Productivos en Formulación - Universidad del Atlántico	\$24.000.000	\$1.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000	100%
27	Administración	\$51.878.987	-	\$51.878.987	\$51.878.987	100%
TOTAL		\$3.125.382.440	\$32.793.750	\$3.158.176.173	\$3.158.176.173	100%

Ejecución concerniente a la adición al convenio 096 de 2013

La fundación FUPARCIS en concordancia a lo establecido en el modificadorio No. 2, aportó la suma de \$32.793.750 en especie, ejecutados de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PERIODO	CONCEPTO	VALOR
01. Caracterización Biotica	Marzo de 2018	Materiales	\$26.000.000,00
07. Caracterización SocioEconómica	Dic 2017 a Feb 2018	Materiales	\$5.793.750,00
26. Proyectos Productivos	Marzo de 2018	Materiales	\$1.000.000,00
TOTAL			\$32.793.750,00

Ejecución realizada por FUPARCIS (adición al convenio 096 de 2013)



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

En concordancia con lo establecido en el acuerdo 55 del 7/03/2017 emitido por el OCAD del FCTel la fundación FUNRECUPERAR, debía aportar con destino al proyecto la suma de \$42.075.000 en especie. Para la ejecución de los recursos mencionados la fundación FUPARCIS firmó un Convenio con FUNRECUPERAR, de acuerdo con la certificación emitida por FUPARCIS y la verificación de los soportes que se encuentran en la sede de la fundación, ese aporte en especie se ejecutó de acuerdo tal como se indica en el anexo 5 que forma parte integral de este documento.

4. CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO.

El contratista anexo Certificado de Paz y Salvo firmado por el Revisor Fiscal, por concepto de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

5. PLATAFORMA PARA MANEJO DE RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN.

Los resultados obtenidos a través de la ejecución del proyecto, constituyen los elementos para realizar la transferencia de conocimiento y tecnologías a las comunidades en las áreas de influencia con el fin de que sean apropiados para garantizar no solo la continuidad del proyecto si no también el adecuado manejo, aprovechamiento y conservación de los ecosistemas en el tiempo.

Teniendo en cuenta los entregables del proyecto según la MGA, no se contempla un visualizador de la información, pero es menester que la información recopilada sea visualizada en un plataforma que contemple una navegación basada en el análisis de las diferentes soluciones de última tecnología que permiten disponer de un portal que cumpla con las necesidades de tener una herramienta para consultar la información espacial, documental y multimedia generada por componentes del proyecto a nivel de planeación, que esta pudiera ser compartida mediante mecanismos de interoperabilidad con diferentes fuentes, se utilizó para el desarrollo del portal de consulta la solución en la nube ArcGIS Online y ArcGIS HUB; este portal permite consultar información de la ECSE de forma descriptiva y amigable al usuario, visualizar indicadores de gestión a nivel de componentes del proyecto, consultar información por ciénagas, consultar y compartir mediante estándares la información espacial generada, visualizar tableros de indicadores para los diferentes modelos, acceder e interactuar con la información espacial disponible mediante visores geográficos, los procesos de información. A dicha plataforma se puede ingresar a través de las direcciones:

<https://www.esri.com/es-es/arcgis/products/arcgis-online/overview>,

<http://hub.arcgis.com/>

Solicito la Fundación que se manifieste en el texto de la presente acta que el diseño del portal de consulta, no formaba parte de las obligaciones contractuales y que del



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS. desarrollo del mismo se hizo con cargo a sus propios recursos, sin que le ocasionara un costo adicional a la Gobernación.

Entrega la Fundación como Anexo 6 copia del acuerdo sobre definición de titularidad y administración de los bienes utilizados dentro del proyecto

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el **CONVENIO N° 96** del 8 de **NOVIEMBRE 2013**, celebrado entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** y la **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL - FUPARCIS**, cuyo objeto es **DESARROLLAR INVESTIGACION PARA LA CARACTERIZACION, ZONIFICACION, ORDENAMIENTO, RESTRUCTURACION Y MANEJO DE CIENAGAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON EL FIN DE ESTABLECER INDICADORES DE SU ESTADO AMBIENTAL.**

SEGUNDO: Establecer que una vez la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** pague lo adeudado, según lo reconocido en el numeral 3.2 de este escrito, esto es la suma de doscientos veintidós millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos veintidós pesos (\$222.652.722) por concepto de pago final del contrato, declara a la Gobernación del Magdalena a **PAZ y SALVO** por todo concepto.

TERCERO: El Contratista realizó la entrega a satisfacción de los productos y resultados contratados, con el aval de la **SUPERVISION** y el **APOYO A LA SUPERVISION**, así como también de los documentos solicitados contractualmente (documentos técnicos, cartografía, archivo fotográfico, certificados de asistencia). Por lo que el contratista **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL - FUPARCIS**, queda **PAZ Y SALVO** por todo concepto de las obligaciones contraídas con la Gobernación del Magdalena dentro del **CONVENIO 96**, suscrito el 8 de noviembre 2013

La **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL - FUPARCIS**, se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Entidad contratante, por actividades ejecutadas en el desarrollo del **CONVENIO** objeto de la presente Liquidación.

CUARTO: El **JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION** suscribe el acta de liquidación, entendiendo que los profesionales que apoyan la supervisión, con la firma certifican que han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la constitución política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten antes estas".

7

IMP



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO 096 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA Y LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS.

La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse A PAZ Y SALVO, tal como se señala en las CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA de este documento.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en la ciudad de Santa Marta por los que en ellos intervinieron a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

RICARDO DIAZ GRANADOS DEL CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación

C.C. 1082840503

Delegado para suscribir el acta de Liquidación
Gobernación del Magdalena

GUSTAVO A. VELEZ HERRERA

FUNDACION FUPARCIS

Representante Legal

MIGUEL JIMENEZ JACQUIN

Apoyo a la Supervisión Financiera
Oficina Asesora de Planeación

ANDRES A. VELEZ GALVIS

Profesional Universitario IV
Apoyo a la Supervisión Técnica
Oficina de Medio Ambiente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Eduardo Rodríguez Orozco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Leisdy Medina Pavajeau	Jefe Oficina Contratación	
Elaboro	Miosotis Rodríguez Rangel	Asesora Externa Gerencia de Proyectos	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que el departamento del magdalena suscribió el contrato no. 537 de 2014 cuyo objeto es "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS VARIOS Y RECEPCION Y VIGILANCIA NO ARMADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

Que las características del contrato señalado fueron las siguientes:

GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: GOBERNACION DEL MAGDALENA
NIT.:800.103.920-6

CONTRATISTA: CONSORCIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TAYRONA
NIT.: 900.742.161-6

CONTRATO: 537 DE 2014

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

% PARTICIPACION

- | | |
|--|-----|
| 1. CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL - CORDIN | 96% |
| 2. FUNDACION FUPARCIS | 3% |
| 3. INGENIERIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE - INGECON | 1% |

FECHA DE INICIO:19 DE JUNIO DE 2014 (19/06/2014)

FECHA DE TERMINACION:19 DE MAYO DE 2015 (19/05/2015)

PLAZO:10 MESES 15 DIAS

Distribucion por % de participacion					
Consortio Servicios Admtvos integrales	% participacion	Vr contrato	Vr contrato	Vr. Final contrato	Vr. Final contrato
		en pesos	en smlv	en pesos	en smlv
Corporacion Cordin	96	18.443.539.763	29.502	18.443.539.763	29.502
Fuparcis	3	576.360.618	922	576.360.618	922
Ingecon	1	192.120.206	307	192.120.206	307
TOTAL		19.212.020.586	30.731	19.212.020.586	30.731

Vr. Contrato 537 de 2014	12.808.013.724
vr. Contrato adicional 2015	6.404.006.862
Vr. Contrato 537 de 2014 en smlv	20.792
vr. Contrato adicional 2015 en smlv	9.939
Vr. Final del contrato	19.212.020.586
Vr. Final del contrato en SMLV	30.731
Vr salario minimo 2014	616.000
Vr salario minimo 2015	644.350



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA**

NUMERO DE PERSONAS SUMINISTRADAS: 962

PUESTOS DE TRABAJO CON SU UBICACIÓN: Listado anexo.

DESCRIPCION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

OPERARIO DE ASEO:

Realiza Actividades de limpieza y aseo en las instituciones educativas del Departamento del Magdalena, en pro de mejorar las condiciones de salubridad en la prestación del servicio público de educación, dichas actividades están relacionadas con limpieza de polvo, pupitres, aulas de clase, limpieza de baños y demás instalaciones.

AUXILIAR DE RECEPCION Y VIGILANCIA NO ARMADA

Tiene a su cuidado la apertura de puertas sin control de ingreso y salida, limpieza y llaves de la institución educativa, se dedican en general a abrir o cerrar puerta sin que esto implique actividades de vigilancia con o sin arma, ya que su actividad se circunscribe de manera clara al manejo de llaves y no a la salvaguarda de intereses, se encarga además de encender y apagar luces, aires acondicionados, reparten correspondencia, acopio de basuras, limpieza de zonas verdes.

AUXILIARES DE SERVICIOS VARIOS

Realiza actividades de recepción de correspondencia, atender llamadas, visitas, archivo de documentos, en general con conocimientos básicos de manejo de oficina.

Se expide la presente certificación en santa marta a los 18 días del mes de Abril de 2016

ANTONIO MATÉRAMOS
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Leonardo Vellojin Santos
Coord. ADM y Financiero Sed Magdalena

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096
- 8 NOV 2013

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
OPERADOR:	FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL, FUPARCIS.
OBJETO:	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION PARA DESARROLLAR INVESTIGACION PARA LA CARACTERIZACION, ZONIFICACION, ORDENAMIENTO, RESTRUCTURACION Y MANEJO DE CIENAGAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON EL FIN DE ESTABLECER INDICADORES DE SU ESTADO AMBIENTAL.
VALOR:	DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$16.762.878.400).
TERMINO:	TREINTA Y DOS (32) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber **LUIS MIGUEL COTES HABEYCH**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Santa Marta - Magdalena, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.062.852.122**, expedida en Santa Marta - Magdalena, actuando en calidad de **Gobernador del Departamento de Magdalena**, quien obra en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, facultado para contratar según Acta de Posesión del 14 de Marzo de 2012, protocolizado mediante Escritura Pública No. 796 de fecha 02 de Abril de 2012, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra la **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL - FUPARCIS**, con Numero de Identificación Tributaria -NIT **819004423-1**, Representada Legalmente por el Dr. **GUSTAVO ADOLFO VELEZ HERRERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **85.452.156**, expedida en Santa Marta - Magdalena, quien en adelante se denominará **EL EJECUTOR**, hemos convenido celebrar el presente Convenio Especial de Cooperación, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, economía, moralidad, eficiencia, celeridad, imparcialidad, publicidad y las autoridades administrativas deben coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado acorde con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. **SEGUNDA:** Que el Departamento del Magdalena es un ente territorial con autonomía administrativa, que desempeña las funciones dadas por la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en el artículo 7 del decreto 1222 de 1986, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del estado. **TERCERA:** Dentro de este contexto para el cumplimiento de los cometidos de la administración Departamental y la observancia del ordenamiento jurídico vigente, surge el compromiso para apoyar la buena marcha de los diferentes municipios en ejecución de políticas incluyentes y útiles para su población. **CUARTA:** Por medio de la Ley 1268 de 2009, se desarrollan los derechos de los ciudadanos y los deberes del Estado en materia del desarrollo del conocimiento científico, del desarrollo tecnológico y de la innovación, se consolidan los avances hechos por la Ley 29 de 1990, fortaleciendo una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes. **QUINTA:** Que Dentro de

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096

los ecosistemas acuáticos lentícos de nuestro país, se encuentran los formados por los planos inundables de los ríos y conocidos genéricamente como Ciénagas las cuales revisten gran importancia de acuerdo a la función que desempeñan, tanto desde el punto de vista ecológico como económico y social (Arias, 1985). Las ciénagas son sistemas de gran importancia, hoy en día están sufriendo un gran deterioro por acciones naturales y antropogénicas. Las primeras están representadas básicamente por su colmatación, producto de los sedimentos del río Magdalena, los cuales al llegar a la altura de los Municipios ribereños del departamento, se van depositando a través de los diferentes caños y cuerpos de agua, produciendo una progradación del fondo de las ciénagas, generando su taponamiento y disminución del espejo de agua, con las respectivas repercusiones ambientales. Dicho proceso es conocido y designado por los diferentes moradores de la región como fenómeno de abonamiento. **SEXTA:** Que el proyecto proporcionará los elementos necesarios para la caracterización, zonificación, ordenamiento y restauración de estos sistemas lentícos. A través de metodologías pasivas y de investigación aplicada se pretende identificar el estado de salud de los ecosistemas, que permitan establecer estrategias de manejo, aprovechamiento y conservación de las ciénagas para que a través de mecanismos de apropiación social del CTeI las comunidades en las zonas de influencia sean protagonistas en el mejoramiento de su calidad de vida. Igualmente, se espera que estos elementos puedan ser reproducibles a otros sistemas similares. **SEPTIMA:** Que con la ejecución del presente proyecto, el departamento del Magdalena podrá contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones en el establecimiento de esquemas para los planes de ordenamiento territorial, planes de manejo y planificación del territorio en las zonas de influencia de estos ecosistemas. Se pretende que esta iniciativa se constituya en un espacio propicio para fortalecer la institucionalidad y la pertenencia de los actores en las zonas de influencia. Desde el punto de vista de la población se propicia un escenario para el reconocimiento de los ecosistemas como elemento indispensable de su que hacer promoviendo el aprovechamiento eficaz de los recursos naturales y la adopción estrategias productivas alternativas para suplir las necesidades alimentarias durante las épocas de baja productividad. **OCTAVA:** Que los contratos y convenios que celebre EL DEPARTAMENTO como entidad estatal, están sometidos a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2012 y demás normas especiales que lo reglamenten o complementen. **NOVENA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012, se elaboraron los estudios previos de conveniencia y oportunidad para la celebración del presente convenio en lo que corresponda. **DECIMA:** De acuerdo con el proyecto, su formación y ejecución se encuentran dentro de las actividades de ciencia, tecnología e innovación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación de acuerdo con lo descrito en: (a) el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; (b) el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; (c) el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y (d) el Documento CONPES 3582 de 2009. **DECIMA PRIMERA:** Que el presente convenio de acuerdo con las Tipologías contractuales que pueden desarrollar las entidades territoriales en actividades de ciencia, tecnología e innovación se podrá hacer entre otros a través del **Convenio Especial de Cooperación** el cual es celebrado para asociar recursos, capacidades y competencias interinstitucionales, y puede incluir el financiamiento y administración de proyectos. El convenio especial de cooperación está regulado en los artículos 6, 7 y 8 del Decreto-Ley 393 de 1991 y en el artículo

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"

Dirección: Carrera 1 NO. 16 - 15, Palacio Tayrona - Santa Marta D.T.C.H.

Teléfono: 4381116

www.magdalena.gov.co

JK



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096

17 del Decreto-Ley 591 de 1991. **DECIMA SEGUNDA:** Que EL EJECUTOR, tiene la experiencia e idoneidad para desarrollar la metodología aplicada, siendo aprobada por COLCIENCIAS como operador del proyecto. **DECIMA TERCERA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para el presente convenio, de acuerdo con el giro de los recursos que fueron aprobados y los cuales constan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 1133 de fecha 5 de Noviembre de 2013, por valor de Trece Mil Doscientos Sesenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta Pesos M/L (\$13.269.389.280), expedida por el Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Magdalena. Y el Acuerdo No. 008 del 23 de Agosto de 2013 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, para la autorización de Vigencias Futuras, por valor de Cuatro Mil Noventa y Un Millones Ochocientos Mil Pesos M/L (\$4.091.800.000); para la asunción de futuros compromisos para la ejecución del presente proyecto, con cargo al Presupuesto del Bienio 2015 - 2016 del Sistema General de Regalías - SGR.

DECIMA CUARTA: EL EJECUTOR hace constar a la firma del presente documento y bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993; artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente Convenio Especial de Cooperación, el cual se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION PARA DESARROLLAR INVESTIGACION PARA LA CARACTERIZACION, ZONIFICACION, ORDENAMIENTO, RESTRUCTURACION Y MANEJO DE CIENAGAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA CON EL FIN DE ESTABLECER INDICADORES DE SU ESTADO AMBIENTAL.

CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR: El valor total de este Convenio Especial de Cooperación, es por la suma de DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$16.762.878.400), de acuerdo con lo previsto en el presupuesto del proyecto, del cual EL DEPARTAMENTO, aporta al proyecto la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$16.257.092.000) en dinero y NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$90.000.000) en especie, y EL OPERADOR la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$415.786.400) en especie, de acuerdo con el cuadro incorporado en los estudios previos.

CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: El valor del convenio de acuerdo a su especialidad y naturaleza se pagará de la siguiente manera: a) Un Primer (1) Desembolso, en calidad de Anticipo por valor de SIETE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$7.042.178.400) una vez cumplido el requisito de ejecución y apertura de la cuenta bancaria a nombre del proyecto para el manejo del recurso; b) Un Segundo (2) Desembolso por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOSTREINTA Y

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"

Dirección: Carrera 1 N° 16 - 15, Palacio Tayrona - Santa Marta D.T.C.H.
Teléfono: 4381136

www.magdalena.gov.co

1000 42.400
27831.556.900
2731.556.900
35577720

Q
R



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096

UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$2.831.556.940) a final del mes de Marzo de 2014, previo informe de avance certificado por la interventoría de acuerdo al cronograma de actividades; c) Un Tercer (3) Desembolso por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOSTREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$2.831.556.940) a final del mes de Agosto de 2014, previo informe de avance certificado por la interventoría de acuerdo al cronograma de actividades; d). Un Cuarto (4) y Ultimo Desembolso por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$3.551.799.720) a final del mes de Marzo de 2015, previo informe de avance certificado por la interventoría, de acuerdo al cronograma de actividades. EL OPERADOR, deberá realizar un cuadro de ejecución de los recursos con el fin de identificar la inversión en tiempo y componentes así como entregar todas las evidencias y resultados de la ejecución. **PARAGRAFO PRIMERO.** Del segundo al cuarto desembolso de la presente clausula se deberá realizar la amortización del anticipo hasta el porcentaje entregado por este concepto. **PARAGRAFO SEGUNDO.** EL OPERADOR debe mantener al día el pago de la seguridad social y riesgos profesionales del personal que contrate, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. -----

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO: El plazo para la ejecución del convenio es de Treinta y Dos (32) Meses, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio y demás a que haya lugar. -----

PARÁGRAFO: VIGENCIA: Este convenio estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. -----

CLAUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE EJECUTOR: Para el desarrollo del objeto, debe cumplir las siguientes obligaciones: 1.-Cumplir con las condiciones técnicas para la actividades establecidas en proyecto aprobado, así como en la metodología y productos que se esperan obtener. 2.-Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL DEPARTAMENTO proporcione, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a la órbita de conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 3.- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio Especial de Cooperación, una vez se haya legalizado el mismo. 4.-Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad, sin desconocer las normas y reglamentos de EL DEPARTAMENTO. 5.- Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que sean dadas a conocer por EL DEPARTAMENTO, para el desarrollo del objeto del Convenio Especial de Cooperación. 6.- Presentar informes periódicos con cada una de las cuentas de cobro, de todas las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. Para tal efecto EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de exigir a EL EJECUTOR la ampliación de la información presentada por este y se

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"

Dirección: Carrera 1 NO. 16 - 15, Palacio Tayrona - Santa Marta D.T.C.H.
Teléfono: 4381136

www.magdalena.gov.co

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096

supeditara cada uno de los pagos a su presentación. 7.- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones. 8.- Atender con respeto y buen trato a los empleados, contratistas o usuarios que acudan a la dependencia u oficina donde preste sus servicios. 9.- Realizar la entrega material al finalizar la ejecución del proyecto de los elementos, bienes y productos que se adquieran con el presupuesto de la entidad territorial. 10.- Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad. -----

PARAGRAFO UNICO: DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

La definición de los derechos de propiedad patrimonial y moral se hará atendiendo el acuerdo firmado entre las partes en los cuales se definieron mutuamente. -----

CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE

MAGDALENA: EL DEPARTAMENTO se obliga a: 1) Exigir a EL EJECUTOR la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 2) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por EL EJECUTOR si a ello hubiere lugar. 3) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra EL DEPARTAMENTO en desarrollo o con ocasión de la ejecución de convenio. 4) Requerir a EL EJECUTOR para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del convenio. 5) desembolsar los recursos del proyecto AL EJECUTOR para la ejecución de las actividades y componentes. 6) Respetar la metodología empleada por EL EJECUTOR para dar cumplimiento al objeto del convenio, la cual a su vez deberá ajustarse al objeto del mismo. -----

CLAUSULA SEPTIMA.- SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DEL CONVENIO:

De conformidad con el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente Convenio, se contratara una **INTERVENTORIA EXTERNA**, que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, y verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL EJECUTOR, de igual forma vigilará que se desarrolle de manera correcta su ejecución técnica, administrativa y financiera. Mientras se surte el proceso de selección para escoger al *Interventor*, se designa temporalmente como **SUPERVISOR** del presente convenio al *Jefe de la Oficina Asesora de Planeación* de la Gobernación del Magdalena quien ejercerá las mismas funciones y obligaciones que el Interventor, hasta que esté inicie formalmente su contrato de consultoría. -----

CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA ÚNICA: Una vez suscrito el convenio, EL EJECUTOR tendrá que constituir a favor del DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como Garantía que cubra los siguientes amparos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0734 de 2012: -----

a) **Cumplimiento:** En cuantía igual al Diez por Ciento (10%) del valor total del mismo, por el termino de ejecución del Convenio y Cuatro (4) Meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del Convenio. -----

b) **Calidad del Servicio:** por una suma equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor del convenio, por el término de ejecución del Convenio y Cuatro (4) Meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo. -----

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"

Dirección: Carrera 1 NO. 16 - 15, Palacio Tayrona - Santa Marta D.T.C.H.

Teléfono: 4381136

www.magdalena.gov.co

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096

c) Salarios y Prestaciones Sociales: Por una suma equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor del convenio, por el término de ejecución del convenio y Tres (3) Años más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo.-----

d) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: Por el Ciento por Ciento (100%) del valor del anticipo, por un término de duración igual al del convenio y Cuatro (4) Meses más.-----

CLAUSULA NOVENA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del CONVENIO que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. -----

CLAUSULA DECIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del convenio mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Obligándose EL EJECUTOR a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. -----

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN BILATERAL: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente convenio por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el Convenio en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por EL EJECUTOR y renunciando este a toda acción judicial contra. -----

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS: Este Convenio se celebra en consideración a la calidad de EL EJECUTOR y por lo tanto no podrá ceder el Convenio ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita DEL DEPARTAMENTO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el convenio es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al EJECUTOR de las responsabilidades que asume en virtud del convenio. EL DEPARTAMENTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. -----

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL EJECUTOR, éste autoriza expresamente AL DEPARTAMENTO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del convenio por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de que EJECUTOR cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL DEPARTAMENTO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable AL EJECUTOR dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. -----

PARAGRAFO SEGUNDO: EL EJECUTOR autoriza que EL DEPARTAMENTO adelante el procedimiento de imposición de multas de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y, descuento de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las Multas. ---

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"

Dirección: Carrera 1 NO. 16 - 15, Palacio Tayrona - Santa Marta D.T.C.H.
Teléfono: 4181116

www.magdalena.gov.co

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL EJECUTOR, EL DEPARTAMENTO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del convenio, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO pueda solicitar a EL EJECUTOR la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. -----

PARÁGRAFO: EL EJECUTOR autoriza que EL DEPARTAMENTO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.---

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del convenio que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, quien decidirá en derecho, el cual será integrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio, para efectos de su funcionamiento se aplicará lo previsto en el reglamento de dicho Centro. -----

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- CADUCIDAD: EL DEPARTAMENTO, previo requerimiento por escrito El EJECUTOR, declarará la caducidad del presente convenio, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL EJECUTOR, afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL EJECUTOR incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993. -----

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INDEMNIDAD: De conformidad con el Decreto 0734 de 2012, EL EJECUTOR se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en declaraciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. -----

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Este convenio quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías. -----

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.- IMPUESTOS: EL EJECUTOR se obliga a pagar los impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente convenio. -----

CLAUSULA VIGESIMA.- LIQUIDACIÓN: La liquidación del presente convenio se efectuará de conformidad con las estipulaciones sobre la materia contenidas en la ley 80 de 1993. y la ley 1150 de 2007. -----

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"

Dirección: Carrera 1 NO. 16 - 15, Palacio Tayrona - Santa Marta D.T.C.H.

Teléfono: 4381136

www.magdalena.gov.co

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA

CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION N° 096

50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente convenio, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del convenio, EL EJECUTOR deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando correspondan.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL EJECUTOR declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente Convenio, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL: De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este convenio en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL DEPARTAMENTO y EJECUTOR o con el personal subcontratado por la ésta.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.-RIESGOS PREVISIBLES: Las partes acordaron, que por la naturaleza del presente convenio, no se prevén riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del mismo.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.-DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la ciudad de Santa Marta - Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta, el - 8 NOV 2013

Por EL DEPARTAMENTO,

Por EL EJECUTOR,

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH
Gobernador del Magdalena

GUSTAVO ADOLFO VELEZ HERRERA
Representante Legal - FUPARCIS

Revisó: **DONALDO DUTICA GRANADOS**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS**
Secretario de Planeación Departamental

"RESPECTO POR EL MAGDALENA"

Dirección: Carrera 1 NO. 16 - 15, Palacio Tayrona - Santa Marta D.T.C.H.
Teléfono: 4381136
www.magdalena.gov.co



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 020 DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACIÓN, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS Y LA OEI EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 0995 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL MADR Y LA OEI.

Entre los suscritos, CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO, identificado con carné diplomático No. 02021170 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, quien en su calidad de Director Regional de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI, en adelante OEI y GUSTAVO ADOLFO VELEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.452.156, quien en su calidad de representante legal, obra en nombre y representación de LA FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS, con el NIT. 819.004.423-1, en adelante LA FUNDACION, partes intervinientes en el Convenio de Asociación No. 020 de 2016, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL:

N° CONVENIO: 020 de 2016	FECHA SUSCRIPCIÓN: 02 de febrero de 2016
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO denominado: "Fortalecimiento de capacidades productivas a 696 pequeños productores piscícolas, mediante la implementación de sistemas de acuaponía, en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Fundación, Sitio Nuevo, Remolino, el Piñón, cerro de san Antonio y San Sebastián del Departamento del Magdalena".	
PARTES	
CONTRATANTE	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI
ALIADO TERRITORIAL	FUNDACION PARA LA PARTICIPACIÓN CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$6.731.679.089) MONEDA CORRIENTE
APORTE OEI RECURSOS MADR	CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUINIENTOS SESENTA PESOS (5.146.594.560) MONEDA CORRIENTE
APORTE OEI RECURSOS CONTRAPARTIDA	OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (84.319.856) MONEDA CORRIENTE
APORTE ALIADO TERRITORIAL	MIL QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (\$1.500.764.673 MONEDA CORRIENTE
PLAZO	El término de duración fue contado a partir de la aprobación de las garantías y expedición del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2017 o hasta agotar las actividades aprobadas en el POA, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2016
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2016
PRORROGAS	Prorroga 1: Mediante Otrosí No. 2 se prorrogó la fecha de ejecución del convenio hasta el 30 de mayo de 2017

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, Regional Bogotá
Carrera 9 No 76 - 27, Tel. (57) (1) 346 93 00

[Handwritten signature]

	Prorroga 2: Mediante Otrosí No. 4 se prorrogó la fecha de ejecución del convenio hasta el 30 de junio de 2017.			
	Prorroga 3: Mediante Otrosí No. 5 se prorrogó la fecha de ejecución del convenio hasta el 30 de julio de 2017			
	Prorroga 4: Mediante Otrosí No. 6 se prorrogó la fecha de ejecución del convenio hasta el 31 de julio de 2017			
	Prorroga 5: Mediante Otrosí No. 7 se prorrogó la fecha de ejecución del convenio hasta el 31 de octubre de 2017			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de octubre de 2017.			
ADICIONES	Adición 1: Mediante otrosí No. 1 Se adicionó el aporte de Fuparcis en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$144.059.840) MONEDA CORRIENTE			
	Adición 2: Mediante otrosí No. 3 se adicionó el valor del convenio en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$574.584.833) MONEDA CORRIENTE, valor aportado por la Fundación			
	Adición 3: Mediante otrosí No. 4 se adicionó el valor del convenio en la suma de ONCE MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$11.105.667) MONEDA CORRIENTE, valor aportado por la OEI			
	Adición 4: Mediante otrosí No 5 se adicionó el valor del convenio en la suma de ONCE MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$11.105.667) MONEDA CORRIENTE, valor aportado por la OEI			
	Adición 5: Mediante otrosí No 7 se adicionó el valor de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$62.108.522) MONEDA CORRIENTE, valor cubierto con la contrapartida de la OEI			
GARANTÍA: Para responder por el cumplimiento del Convenio de Asociación 20-2016, según lo pactado, LA CORPORACIÓN constituyó garantía única con la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. así:				
PÓLIZA NO.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS FECHA INICIAL	FECHA FINAL
21-45-101185398	Calidad del servicio	\$1.029.318.912	02/02/2016	31/05/2017
	Cumplimiento del contrato	\$1.029.318.912	02/02/2016	31/05/2017
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$257.329.728	02/02/2016	30/11/2019
21-40-101088392	Responsabilidad civil	\$344.727.000	02/02/2016	30/11/2016
Otrosí No 1				
21-45-101185398	Calidad del servicio	\$1.029.318.912	02/02/2016	30/11/2017
	Cumplimiento del contrato	\$1.029.318.912	02/02/2016	30/11/2017
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$257.329.728	02/02/2016	31/05/2020
21-40-101088392	Responsabilidad civil	\$344.727.000	02/02/2016	30/05/2017
Otrosí No 2				
	Calidad del servicio	\$1.029.318.912	02/02/2016	30/11/2017
	Cumplimiento del contrato	\$1.029.318.912	02/02/2016	30/11/2017

Handwritten signature

21-45-101185398	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$257.329.728	02/02/2016	31/05/2020
21-40-101088392	Responsabilidad civil	\$344.727.000	02/02/2016	30/05/2017
Otrosí No 3 y No. 4				
21-45-101185398	Calidad del servicio	\$1.031.540.045	02/02/2016	30/12/2017
	Cumplimiento del contrato	\$1.031.540.045	02/02/2016	30/12/2017
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$257.885.011	02/02/2016	30/06/2020
21-40-101088392	Responsabilidad civil	\$368.858.500.	02/02/2016	30/06/2017
Otrosí No 5				
21-45-101185398	Calidad del servicio	\$1.033.761.178	02/02/2016	30/01/2018
	Cumplimiento del contrato	\$1.033.761.178	02/02/2016	30/01/2018
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$258.440.294	02/02/2016	30/07/2020
21-40-101088392	Responsabilidad civil	\$368.858.500.	02/02/2016	30/06/2017
Otrosí No 6 y No 7				
21-45-101185398	Calidad del servicio	\$1.046.182.883	02/02/2016	30/04/2018
	Cumplimiento del contrato	\$1.046.182.883	02/02/2016	30/04/2018
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$261.545.720	02/02/2016	31/10/2020
21-40-101088392	Responsabilidad civil	\$386.858.500	02/02/2016	31/10/2017

2. EJECUCIÓN TÉCNICA:

a. Que mediante Acta de Comité Técnico Financiero No. 001 de fecha 19 de febrero de 2016, se aprobó el Plan Operativo de Actividades del Convenio de Asociación No. 020 de 2016.

b. Que la ejecución técnica se realizó de conformidad con el Plan Operativo de Actividades mencionado en el numeral anterior. De acuerdo con el resultado de la validación en campo y con los soportes documentales establecidos en el POA se da por cerrado y cumplidas las actividades y obligaciones técnicas establecidas en el POA y en la minuta del convenio a 100%.

3. EJECUCIÓN FINANCIERA:

c. Que de conformidad con el certificado de pagos expedido por el Gerente Administrativo Financiero de la OEI, el valor girado por la OEI a la FUNDACION y según informe final financiero remitido a la Oficina de contratación, la ejecución de los recursos del Convenio de Asociación No. 020 de 2016 de la convocatoria 001 de 2016 presenta el siguiente balance:

DESEMBOLSOS	
Programado	Realizado
\$ 2.304.900.712	\$ 2.304.900.712
\$ 1.565.316.648	\$ 1.565.316.648
\$ 365.000.000	\$ 365.000.000
\$ 369.282.800	\$ 369.282.800
\$ 542.094.400	\$ 271.047.200
	\$ 271.047.200
\$ 5.146.594.560	\$ 5.146.594.560
	100%

Nota: LA FUNDACIÓN recibió recursos por un valor total de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$5.146.594.560) MONEDA CORRIENTE correspondientes al 100% de los recursos a ejecutar.

d. Que el Convenio de Asociación No. 020 de 2016 se firmó como resultado de la Convocatoria No. 001 de 2016. Presenta una ejecución presupuestal y de caja correspondiente al 100% de los recursos girados.

Proyecto Piscicola - FUPARCIS					
	Apropiación Ingreso	Apropiación Gasto	%	Pagos	%
Aporte MADROE	\$ 5.146.594.560	\$ 5.146.594.560	100%	\$ 5.146.594.560	100%
Aporte FUPARCIS	\$ 1.500.764.673	\$ 1.500.764.673	100%	\$ 1.500.764.673	100%
Total	\$ 6.647.359.233	\$ 6.647.359.233	100%	\$ 6.647.359.233	100%
Ejecución presupuestal del proyecto: (Apropiación gasto/apropiación Ingreso):					100%
Ejecución de caja del proyecto: (Pagos/Apropiación de ingreso)					100%

e. Que respecto a la contrapartida ofertada por la FUNDACION FUPARCIS, se reporta información financiera de ejecución del 100%.

Aporte ALIADO					
	Apropiación Ingreso	Apropiación Gasto	%	Pagos	%
1. MANO DE OBRA	\$ 382.058.443	\$ 382.058.443	100%	\$ 382.058.443	100%
2. INSUMO	\$ 280.037.547	\$ 280.037.547	100%	\$ 280.037.547	100%
3. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	\$ 153.084.428	\$ 153.084.428	100%	\$ 153.084.428	100%
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	\$ 685.584.255	\$ 685.584.255	100%	\$ 685.584.255	100%
Total	\$1.500.764.673	\$1.500.764.673	100%	\$1.500.764.673	100%
Ejecución presupuestal del aporte ALIADO: (Apropiación gasto/apropiación Ingreso):					100%
Ejecución de caja del aporte ALIADO: (Pagos/Apropiación de ingreso)					100%

f. Que el Convenio de Asociación No. 020 de 2016 presenta la siguiente ejecución financiera por actividades del plan operativo:

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, Regional Bogotá
Carrera 9 No 76 – 27, Tel. (57) (1) 346 93 00

[Firma manuscrita]

INFORME DE INGRESOS Y GASTOS				MINAGRICULTURA		YACARÉ POR LOS RÍOS		OEI	
Página: 1 de 1									
SUPERVISOR DEL CONVENIO:									
NOMBRE DE CONVENIO: Fortalecimiento de capacidades productivas a 600 pequeños productores piscícolas, mediante la implementación de sistemas de Acuaponia, en el Departamento del Magdalena - Convenio de asociación 020 de 2018									
NOMBRE DE ASOCIACIÓN: FUPARCIS									
Fecha Inicio: 23 FEB 2018					Fecha Terminación: 30 MAYO 2017				
DETALLE									
APORTE INICIAL MADR - OEI									

[Handwritten signature]



Se presentó una apropiación de los recursos ejecutados por el aliado en el 100% y ejecución de caja del proyecto del 100%.

g. Que la FUNDACION FUPARCIS consignó a la OEI la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$1.253.888,31) MONEDA CORRIENTE por concepto de rendimientos financieros. los cuales fueron consignados por la OEI a la Dirección del Tesoro Nacional.

h. Que en desarrollo de la ejecución del Convenio de Asociación No. 020 de 2016 se adquirieron bienes con recursos de inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales, en razón a su cuantía, no deben ingresar al inventario del Ministerio.

i. Que las partes proceden a liquidar el Convenio de Asociación No. 020 de 2016, por cuanto se cumplieron los desembolsos por parte de la OEI, la FUNDACION efectuó los pagos pendientes respecto a los contratos originados para la ejecución del convenio y remitió a la OEI las actas de liquidación de dichos contratos, con la debida certificación suscrita por el representante legal. En este sentido las partes se declaran a paz y salvo.

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar el Convenio de Asociación No. 020 de 2016 con la FUNDACION PARA LA PARTICIPACIÓN, CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

CLAUSULA SEGUNDA: El Representante legal de la FUNDACION, al suscribir la presente acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del Convenio, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas que ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento- amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 020 DE 2016 librará a la OEI de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el referido convenio.

CLÁUSULA TERCERA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia ninguna de ellas podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la otra, en relación con el Convenio de Asociación No. 020 de 2016 que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, la Entidad llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del decreto 1082 de 2015.



Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., en dos originales de un mismo tenor el _____.

POR LA OEI

POR LA CORPORACIÓN,

CARLOS MARIO ZULUAGA
Director Regional

GUSTAVO ADOLFO VELEZ HERRERA
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS
SIGLA:FUPARCIS
NIT:819004423-1
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0501306
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:18/04/2001
NÚMERO DEL PROPONENTE:1983
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/07/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/05/2025
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:18/04/2001
CLASE DE DOCUMENTO:PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE DOCUMENTO:300
FECHA DEL DOCUMENTO:21/07/1995
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:Gobernacion del Departamento del Magdalena
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:PORTO INFANTE FRANCISCO JOSE
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 79312639
CARGO:PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:PORTO INFANTE FRANCISCO JOSE
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 79312639
CARGO:SEGUNDO DIRECTOR EJECUTIVO



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES :

Funciones: Nombrar los empleados subalternos de la fundacion de acuerdo con la nomina que fija la junta directiva. Suspender en sus funciones a los empleados la fundacion por falta comprobada y dar cuenta de ello a la junta directiva. Dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos de la junta directiva y de la asamblea general de socios. Elaborar y someter a consideracion de la junta directiva para su aprobacion, los reglamentos internos de la fundacion. Elaborar y someter la aprobacion de la junta directiva los programas y proyectos de inversion para el corto, mediano y largo plazo. Presentar a la asamblea general de socios los estados financieros asi como el presupuesto anual de operacion. Manejar con el tesorero los fondos y bienes de la fundacion. Nombrar los comites adhoc. Para hacer el estudio de las hojas de vida de las personas que soliciten trabajo en la fundacion. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la fundacion, firmar junto con el tesorero los cheques correspondientes. Celebrar contrato y operaciones de manera autonoma hasta la cuantia de cinco mil (5.000) salarios minimos vigentes. Desempeñar todas las demas funciones propias de su cargo. Funciones de la junta directiva de la fundacion: A) expedir su propio reglamento y los demas que crea conveniente. B) definir la estructura administrativa y crear los cargos necesarios para la buena marcha de la fundacion, asi como fijar la remuneracion de cargo. C) aprobar y/o rechazar la programacion anual que presente el director ejecutivo. D) aprobar el presupuesto de gastos e inversion de la fundacion para cada año. E) nombrar director ejecutivo de la fundacion. F) autorizar al director ejecutivo para la compra de bienes muebles e inmuebles y la celebracion de todos los actos y negocios juridicos de la fundacion de manera autonoma hasta la cuantia de cinco mil (5.000) salarios minimos vigentes. G) responder ante la asamblea general de socios por la buena marcha de la fundacion.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 6 NO 23 52 EDIF TEMIS 402
MUNICIPIO:47001 - SANTA MARTA
DEPARTAMENTO:MAGDALENA
TELÉFONO 1:3007902227
CORREO ELECTRÓNICO:fuparcis@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 6 NO 23 52 EDIF TEMIS 402
MUNICIPIO:47001 - SANTA MARTA
DEPARTAMENTO:MAGDALENA
CORREO ELECTRÓNICO:franciscoporto@yahoo.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.647.327.037,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.675.458.472,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$27.408.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$27.408.000,00
PATRIMONIO	:	\$2.648.050.472,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$70.483.195,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GASTOS DE INTERESES : \$1.874,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ : 96,58
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 37611,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AUDITORES EDUCATIVOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3195,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EDUCACION EN MARCHA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1861,63



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TAYRONA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :29816,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :11285,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.5 :**



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA DEL CARIBE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :457,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.6 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TAYRONA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9365,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24313,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL

***** EXPERIENCIA No.8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P.A.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.9 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1550,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.10 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EDUCACION EN PROGRESO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2108,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES

***** EXPERIENCIA No.11 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESPA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MAGDALENA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :17450,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 97%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.13 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EDUCACION INTEGRAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :832,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ONDAS TRANSPARENTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3553,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DEL CARIBE FUNDECA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :224,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA
CULTURA DEL CONVENIO 0995 DE 2015

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8599,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASEO DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15725,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :268,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASEO MAGDALENA 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19440,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :471,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :294,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :434,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :34,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :48,06



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :295,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL MAGDALENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :195,49



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.27 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA- BIOPAZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV :60,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

***** EXPERIENCIA No.28 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE : FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA- BIOPAZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 56,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22027 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$994.583.723,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.022.715.158,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$630.479.923,00
PASIVO TOTAL	:	\$630.479.923,00
PATRIMONIO	:	\$392.235.235,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$18.468.874,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GASTOS DE INTERESES : \$0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ : 1,57
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,61
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOPROINDCAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :925,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 15 00 : BOMBAS



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO

***** EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL
FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOPROINDCAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4413,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 15 00 : BOMBAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOPROINDCAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1445,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AUNAP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4945,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 15 00 : BOMBAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18488 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19031 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19723 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20187 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023.

QUE EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20288 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20397 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20548 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22027 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2025 - 12:01:11
Recibo No. S001278565, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XbRj2Td5FA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287631184



PIB

16:12:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGAC identificado(a) con NIT número 8190044231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287630848



PIB

16:11:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JOSE PORTO INFANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79312639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

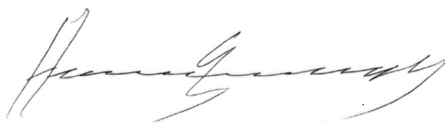
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 10:12:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79312639
Código de Verificación	79312639260126101240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

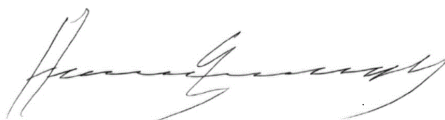
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 10:13:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8190044231
Código de Verificación	8190044231260126101309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 04:49:26 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 79312639**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131772032** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**Dios y
Patria**

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:19 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79312639**

Apellidos y Nombres: **PORTO INFANTE FRANCISCO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS
Sigla : FUPARCIS
Nit : 819004423-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501306
Fecha de inscripción: 18 de abril de 2001
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 6 NO 23 52 EDIF TEMIS 402
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : fuparcis@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007902227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 6 NO 23 52 EDIF TEMIS 402
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : franciscoporto@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 300 del 21 de julio de 1995 de la Gobernación Del Departamento Del Magdalena , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2001, con el No. 1976 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA LA PARTICIPACION CAPACITACION Y LA INVESTIGACION SOCIAL FUPARCIS, Sigla FUPARCIS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundacion tendra los siguientes objetivos: A. Realizar procesos de i capacitacton supervision y/o asesoria social, a organizaciones, entidades o personas que le propicien la satisfaccion de sus necesidades y su desarrollo. B. Brindar capacitacion para intervenir en la realidad social, en procesos a nivel de



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de bienestar y desarrollo social, c. Asesoría de grupos para un mejor desempeño en sus funciones y logros de sus objetivos. D. Contribuir al desarrollo comunitario a través de programas de capacitación para el desarrollo social. E. Promover la autogestión, organización y participación de los grupos para que así logren los objetivos propuestos. F. Supervisión de trabajos comunitarios. G. Promover la gestión de recursos a través de los fondos de cofinanciación del estado y organismos internacionales. H. Ejecutar, diseñar, supervisar, dirigir obras de infraestructura eléctrica y telefónica rural y urbana, viviendas de interés social, acueductos, alcantarillado y vías de penetración a los diferentes municipios que permita mejorar el nivel de vida de las diferentes poblaciones. I. Organizar, unificar, proveer, dotar, implantar sistemas de comunicaciones sistematizadas así como programas de computación aplicados a necesidades de las comunidades y empresas en general, privadas o estatales. J. Fortalecer los mecanismos constitucionales y legales de participación ciudadana y comunitaria, así como prestar asesorías y servir como órgano especializado o entidad de control, auditoría, interventoría, revisoría, o veeduría en asuntos ambientales, sobre la gestión, planes, programas y proyectos de entes públicos y privados. K. Planificar, gestionar y/o ejecutar planes, programas y proyectos ambientales, con recursos propios o recursos transferidos, públicos o privados, nacionales o internacionales. L. Prestar servicios de asesoría y/o consultoría en asuntos legales y técnicos ambientales, encaminados al ejercicio de acciones y procedimientos en defensa del ambiente y sus recursos naturales para los procesos de expedición de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y la elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo del medio ambiente. M. Planificar, gestionar, asesorar y ejecutar proyectos paisajísticos de revegetalización, reforestación, recuperación y mantenimiento de zonas verdes cuencas hidráulicas y parques de agricultura sostenible, solvícolas, agro pastoriles, botánicos, viveros, zoológicos, acuarios, aviarios, estaciones de paso entre otros. N. Administración de sistemas de atención indirecta, sistemas de servicios básicos y de valor agregado, sistemas de telecomunicaciones. O. Desarrollo y administración de sistemas de alumbrado público. P. Suministro de materiales eléctricos relacionado con la prestación de servicios de energía eléctrica. Q. Desarrollo de proyectos de ingeniería en materia de telemática. R. Prestar los servicios de administración de organismos de tránsito incluido el tránsito mediante contratos de concesión, prestación de servicios entre otras formas contractuales. S. Prestar los servicios de consultoría, asesoría y outsourcing en materia de auditoría, operativa y recuperación de cuentas por cobrar de entidades públicas y privadas. T. Prestar los servicios de auditoría especializada a entidades territoriales, en el área de la salud pública. U. Prestar los servicios de auditoría especializada a entidades públicas y privadas del sector de salud en el área financiera, operativa, administrativa y de la calidad. V. Prestar los servicios de auditoría especializada y de revisoría fiscal a entidades públicas y privadas. W. Prestar servicios de asesoría, consultoría financiera, contable, tributaria, de elaboración, evaluación y desarrollo de proyectos. X. Prestar servicios de asesoría, consultoría y administración en materia de procesos de comercialización de servicios a empresas promotoras de salud. Y. Realizar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, sociedades. Z. Prestar servicios logísticos, administrativos, industriales, culturales, intelectuales para la gestión del riesgo. A.A. Realizar estudios, proyectos, consultorías y trabajos en temas administrativos, jurídicos, industriales, agrarios y comerciales educativos y culturales. A.B. Prestar servicios de construcción, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes, servicios y software para la administración de escenarios de desastre o asistencia humanitaria. A.C. Elaboración de planes locales de emergencia, censos y precensos de damnificados, personas en situación de riesgo o cualquier otro tipo de censo. A.D. Implementación de bases de datos biométricas para identificación. A.E. Desarrollar proyectos para la operación logística de transporte y distribución de ayudas humanitarias. A.F. Desarrollar proyectos de construcción para albergues permanentes, semipermanentes y transitorios para damnificados por desastres. A.G. Suministro de personal temporal y procesos especializados en la selección de personal en cuanto a los perfiles que requieran las empresas, administración y evaluación de personal y en general y todo lo relacionado con recursos humanos. A.H. Asesores en selección y administración de personal. Información de la empresa y ofertas de empleo. A.I. Impartir conocimientos dentro de las áreas científicas humanísticas, filosóficas, culturales, deportivas y técnicas del movimiento cooperativo al nivel de enseñanza curricular, básica, media y superior. A.J. Prestar servicios profesionales de capacitación consultoría en las áreas administrativas, contables, fiscales, jurídicas de productividad y de desarrollo humano a las personas naturales o jurídicas. A.K. Trabajar en el diseño, organización e implementación de estudios o proyectos de viabilidad socioeconómica, financiera, de inversión, mercadotecnia o desarrollo específico; para el sector cooperativo, las micro, pequeñas o medianas empresas que lo soliciten. A.L. Proporcionar asistencia técnica y de servicios sobre desarrollo organizacional en áreas administrativas,



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnicas, productivas, comercializadoras; de consolidacion en su mercado o de incursion en nuevos mercados, a empresas cooperativas, y personas fisicas o morales que lo soliciten. A.M. Gestionar toda clase de asuntos juridicos, administrativos, fiscales y de naturaleza analoga que requieran las micros, pequeñas, medianas empresas cooperativas o personas fisicas que lo soliciten, el servicio como sus contratantes, asociados e instructores. A.N. Diseñar, elaborar, imprimir, difundir, distribuir, publicaciones de caracter didactico o materiales de apoyo a las actividades de educacion. A.ñ. Prestar servicios profesionales en las actividades de la contaduria publica como asesoria contable, revisoria fiscal, auditoria externa, asesoria en impuestos, asesoria financiera. A. O. Recoleccion, procesamiento, transformacion y comercializacion del material reciclable. A. P. Desarrollar programas y proyectos de contenido ambientalista, agropecuario, pesquero, de salud, educacion, mujer, familia, juventud, niñez, y tercera edad, asi como cualquier grupo poblacional reconocido como especial o vulnerable, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminucion de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo economico de la localidad y la region. A.Q. Elaborar toda clase de estudios ambientales orientados hacia la conservacion y preservacion del medio ambiente. A. R. Desarrollar programas y proyectos de forestacion, reforestacion, bioingenieria, repoblamiento con especies nativas o adaptables a un area geografica especifica, suministro y siembra de plantas ornamentales, maderables, frutales, medicinales, cercas o barreras vivas. A.S. Desarrollar programas y proyectos de proteccion y conservacion de flora y fauna en un area geografica determinada a. T. Desarrollar proyectos de dragado, canalizacion y limpieza de caños, canales y cuerpos de agua. A.U. Elaborar y ejecutar estudios de impacto, ambiental. A.V. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de nbi de areas rurales e indigenas, asi como los pacientes con tbc, sida y hansen. A. W. Contribuir al mejoramiento nutricional y de salud de los niños, niñas y juvenes, mujeres y adultos mayores. A.X. Prestar servicios de promocion y prevencion en salud. A. Y. Ejecutar acciones de inspeccion y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios de colombia a.Z. Prestar servicios de salud ocupacional a entidades publicas y privadas. B.A. Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construccion de una sociedad mas justa, igualitaria, tolerante, consciente de su realidad y participativa. B. C. Desarrollar programas y proyectos de capacitacion y educacion en temas ambientales, culturales, deportivos, folkloricos, entre otros. B.C. Brindar capacitacion a docentes, directivos docentes y administrativos de los grados preescolares basicos y media con miras a - Mejorar la calidad de la educacion en los municipios de colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armonico de las comunidades. B.D. Prestar servicios de orientacion y asesoria profesional a la comunidad y a las entidades publicas y privadas. B. E. Prestar servicios de asesoria para ingresar al plan becario (distrito y departamento), elaboracion de manual de auto-Evaluacion (colegios oficiales y privados) b.F. Suministrar utiles de oficina, utiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicacion, equipos de computacion y computo, equipos de refrigeracion, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didactico, asi como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educacion en colombia. B.G. Suministro de cintas para maquinas electricas, utiles de oficina tales como: Papeleria, sobre de manila, boligrafos, lapices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal y legajador y todo lo relacionado en esta area elaboracion y suministro litografico y topografico impresion, encuadernacion, sellos de caucho y metalicos. B. H. Suministro y siembra de plantulas (material vegetal) para reforestacion, empradizacion, revegetalizacion, entre otras. B. I. Suministro de alambre, grapas, puntillas, puntales, fertilizantes de todo tipo, (industrial y organico). B.J. Reparacion y conservacion de vias, restauracion y construccion de edificaciones. B.K. Realizar toda clase de contratos en las areas de la construccion de obras civiles a entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectonico, acabados, ingenieria sanitarias, ingenieria electrica, pavimentacion de calles, avenidas, autopista en concreto rígido o asfaltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construccion empleando toda clase de materiales b.L. Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios. B. M. Asesoria tecnica y profesional en el campo de la construccion en general. B. N. Interventoria, investigacion, estudio, planificacion, demolicion, modificacion, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obrashidraulicas. Obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicacion yobras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montajeelectromecanico y obras complementarias, sistemas y serviciosindustriales, obras de mineria e hidrocarburo, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. B.ñ. Prestar servicio de fabricacion, instalacion y adecuacion,mantenimiento, reparacion de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelacion de oficinas. B. O. Realizar trabajos de bioingenierias,construccion de obras de mitigacionde impacto ambiental,



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras de proteccion, canales, terraplenes, muelles y demas infraestructura necesaria para la conservacion,proteccion y cuidado del medio ambiente. B.P. Analisis, diseño y desarrollo de programas de computacion estandares. B. Q. Asesorias en la implementacion de sistemas de informacion automaticos. B.R. Mantenimiento y reparacion de equipos de computo. B. R. Soporte tecnico sobre equipos de computo. B. S. Soporte tecnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales. B.T. Capacitacion especializada y de alta tecnologia en informatica. B.U. Asesoría, analisis, diseño, venta y montaje de redes de datos. B.V. Asesoría, venta, montaje y capacitacion de equipos de comunicacion y transmision de datos, b. W. Venta, montaje y mantenimiento de equipos electricos y electronicos engeneral para la industria, hospitales y el comercio. B.X. Diseño, creacion, publicacion de sitios web. B.Y. Prestar servicios de digitacion y capacitacion en el manejo de software apersonas e instituciones. B.Z. Desarrollo y venta de software a medida para el desarrollo de las actividades comerciales de empresas de servicios publicos, de economia mixta, y en general todo tipo de empresas de sector publico y privado. C.A. Venta de equipos de computacion de todo tipo. C.B. Montaje de soluciones fisicas y logicas para el manejo interactivo y en linea de la informacion empresarial. C.C. Rellenos sanitarios, cerramientos, botaderos de basura c.D. Interventorias. C.E. Outosurcing de facturacion en entidades de salud. C.F. Compraventa, el alquiler, instalacion, mantenimiento, reparacion, transporte y explotacion, esto ultimo, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agricola e industrial (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, gruas y afines, y en general toda clase de vehiculos, tanto de traccion mecanica como de remolque y de elevacion), asi como de piezas de recambio y accesorios, asi como la realizacion de todos los demas actos que respecto a los expresados, tengan el caracter de accesorios, complementarios o preparatorios. C.G. El alquiler y explotacion de garajes y servicios para automoviles, camiones, gruas y toda clase de vehiculos. C. F. La explotacion de talleres mecanicos de reparaciones de toda clase de vehiculos y maquinaria tanto agricola como industrial, bien en propiedad o en regimen de alquiler para el logro de sus propositos la fundacion fuparcis procurara la participacion de la sociedad civil, de organizaciones publicas, privadas, gremiales, de estudiantes, de organismos de control, universidades etc, para actuar y articular los procesos que se generan. En general la fundacion fuparcis podra realizar fuparcis toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de fuparcis y con las estrategias requeridas para la administracion y cumplimiento de sus objetivos, como tambien en el marco de la ley la fundacion haga cuanto resulte conveniente o necesario para realizar sus fines, sola o en asocio y con el apoyo de otras personas o entidades, nacionales o internacionales. En desarrollo de su objeto la fundacion podra adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o prestamo de uso, tomar dinero en prestamo, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras, adquirir obligaciones, realizar convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permita la ley. La fundacion fuparcis podra participar en licitaciones, sola o en consorcios o uniones temporales, para ello, podra inscribirse en el registro de proponentes que para tal efecto, lleva la camara de comercio y, en general, realizar todas las acciones civiles encaminadas al cumplimiento de su objeto. Realizar procesos de capacitacion supervision y/ o asesoria social. A organizaciones, entidades o personas que le propicien la satisfaccion de sus necesidades y su desarrollo. B. Brindar capacitacion para intervenir en la realidad social, en procesos a anivel de servicios de bienestar y desarrollo social. C. Contribuir al desarrollo comunitario a traves de programas de capacitacion para el desarrollo social. D. Promover la gestion de recursos a traves de los fondos de cofinanciacion del estado y organismos internacionales. E. Diseño y elaboracion de planes y programas de emprendimiento empresarial. F. Impartir conocimientos dentro de las areas cientificas, humanisticas, filosoficas, culturales, deportivas y tecnicas del movimiento cooperativo al nivel de enseñanza curricular, basica, media y superior. G. Prestar servicios profesionales de capacitacion consultoria en las areas administrativas, contables, fiscales, juridicas de productividad y de desarrollo humano a las personas naturales o juridicas h. Trabajar en el diseño, organizacion e implementacion de estudios o proyectos de viabilidad socioeconomica, financiera, de inversion, mercadotecnia o desarrollo especifico; para el sector cooperativo, las micros, pequeñas o medianas empresas que lo soliciten. I. Proporcionar asistencia tecnica y de servicios sobre desarrollo organizacional en areas administrativas, tecnicas, productivas, comercializadoras; de consolidacion en su mercado o de incursion en nuevos mercados, a empresas cooperativas, y personas fisicas o morales que lo soliciten. J. Fortalecer los mecanismos contitucionales y legales de participacion ciudadana y comunitaria, asi como prestar asesorias y servir como organo especializado o entidad de control, auditoria, interventoria, revisoria, o veeduria en asuntos ambientales,



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre la gestión, planes, programas y proyectos de entes públicos y privados. K. Gestionar toda clase de asuntos jurídicos, administrativos, fiscales y de naturaleza análoga que requieran las micro, pequeñas. Medianas empresas cooperativas o personas físicas que lo soliciten, el servicio como sus contratantes, asociados e instructores. L. Desarrollar programas y proyectos de contenido ambientalista, agropecuario, pesquero, de bienestar social, mujer. Familia, juventud, niñez, y tercera edad, así como cualquier grupo poblacional reconocido como especial o vulnerable, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico de la localidad y la región. M. Propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, los discapacitados, las comunidades indígenas, y los sectores más vulnerables de la población nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. N. Crear bases de datos tendientes a generar nuevos perfiles de proyectos productivos, planes empresariales, investigaciones, estadísticas de los sectores productivos, capacitación y demás actividades académicas que conlleven al bienestar de los miembros de la comunidad y contratar estudios que conlleven a este fin. Ñ. Diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde la feoaoosia de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos. Promover y desarrollar planes. Programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país. O. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. P. Investigación en flora y fauna, saneamiento básico; formulación planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas pomca; asistencia técnica agropecuaria. Q. Elaborar toda clase de estudios ambientales orientados hacia la conservación y preservación del medio ambiente. R. Desarrollar programas y proyectos de forestación, reforestación, bioingeniería, repoblamiento con especies nativas o adaptables a un área geográfica específica, suministro y siembra de plantas ornamentales, maderables, frutales, medicinales, cercas o barreras vivas. S. Desarrollar programas y proyectos de protección y conservación de flora y fauna en un área geográfica determinada. T. Desarrollar proyectos de dragado, canalización y limpieza de caños, canales y cuerpos de agua. A. U. Elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental. U. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de nbi de áreas rurales e indígenas, así como los pacientes con tbc, sida y hansen. V. Contribuir al mejoramiento nutricional y calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes, mujeres y adultos mayores. W. Propender a través de programas y proyectos comunicación con las comunidades para la promoción de vida saludable. X. Elaboración o actualización del planes de gestión de manejo integral de residuos sólidos en las instituciones públicas y privadas y. Ejecutar acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la integridad humana en los municipios de Colombia z. Fomentar los programas que ayuden a disminuir los índices de accidentes laborales en las entidades públicas y privadas. A. A. Formar y capacitar al recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, consciente de su realidad y participativa. A.B. Realizar trabajos de bioingenierías, construcción de obras de mitigación de impacto ambiental, obras de protección, canales, terraplenes, muelles y demás infraestructura necesaria para la conservación, protección y cuidado del medio ambiente. A. C. Prestar servicios profesionales en las actividades de la contaduría pública como asesoría contable, revisoría fiscal, auditoría externa, asesoría en impuestos, asesoría financiera. A. D. Recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable. A.E. Desarrollar programas y proyectos en temas ambientales, culturales, deportivos, folklóricos, entre otros. A. F. Brindar asesorías a docentes, directivos docentes y administrativos de los grados preescolares básicos y media con miras a mejorar la calidad de aprendizaje de- Los estudiantes en los municipios de Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades. A.G. Prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y a las entidades públicas y privadas. A.H. Prestar servicios de asesoría para ingresar al plan becario (distrito y departamento), elaboración de manual de auto­evaluación (colegios oficiales y privados) a.I diseñar y ejecutar planes y programas encaminados a mejorar la calidad de aprendizaje haciendo uso de las TICs, la ampliación en el desarrollo de contenido. A.J. Ejecutar, diseñar, supervisar, dirigir obras de infraestructura eléctrica y telefónica rural y urbana, viviendas de interés social, acueductos, alcantarillado y vías de penetración a los diferentes municipios que permita mejorar el nivel de vida de las diferentes poblaciones. A.K. Organizar, unificar, proveer, dotar, implantar sistemas de comunicaciones sistematizada así como programas de computación aplicados a necesidades de las comunidades y empresas en general, privadas o estatales. A.L. Administración de sistemas de atención indirecta, sistemas de servicios básicos y de valor agregado, sistemas de telecomunicaciones. A. L. Desarrollo y administración de sistemas de alumbrado público. A.M. Suministro de materiales eléctricos



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionado con la prestación del servicios de energia electrica. A.N. Desarrollo de proyectos de ingenieria en materia de telematica. A.ñ. Planificar, gestionar y/o ejecutar planes, programas y proyectos ambientales, con recursos propios o recursos transferidos, publicos o privados, nacionales o internacionales. A.O. Prestar servicios de asesoria y/o consultoria en asuntos legales y tecnico ambientales, encaminados al ejercicio de acciones y procedimientos en defensa del ambiente y sus recursos naturales para los procesos de expedicion de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y la elaboracion de estudios de impacto ambiental y planes de manejo del medio ambiente. A.P. Planificar, gestionar, asesorar y ejecutar proyectos paisajisticos de revegetalizacion, reforestacion, recuperacion y mantenimiento de zonas verdes cuencas hidraulicas y parques de agricultura sostenible, solvicolos, agro pastoriles, botanicos, viveros, zoológicos, acuarios, aviarios, estaciones de paso entre otros a.Q. Prestar los servicios de administracion de organismos de transito incluido el runt mediante contratos de concesion, prestacion de servicios entre otras formas contractuales. A. R. Prestar todo tipo d e- Servicio deidisenio, construccion, suministro e instalacion de senales de transito verticales de todo tipo, semaforos, avisos. Vallas, señalizacion horizontal y turistica y todo lo relacionado con amoblamiento urbano y el embellecimiento del entorno. A.S. Prestar los servicios de consultoria, asesoria y outsourcing en materia de auditoria, operativa y recuperacion de cuentas por cobrar de entidades publicas y privadas. A.T. Prestar los servicios de auditoria, interventoria especializada y de revisoria fiscal a entidades territoriales, en las areas de salud y educacion a.U. Prestar servicios de asesoria, consultoria financiera, contable, tributaria, de elaboracion, evaluacion y desarrollo de proyectos. A.V. Prestar servicios de asesoria, consultoria y administracion en materia de procesos de comercializacion de servicios a eps. A.W. Prestar los servicios de asistencia tecnica, asesoria, auditorias, estudios, interventorias, consultorias e investigaciones a entidades publicas, privadas y estatales en las actividades relacionadas con los procesos economicos, financieros, educativos, sociales, construccion e infraestructura. A. X. Realizar contratos de cuentas en participacion, consorcios, uniones temporales, sociedades. A.Y, realizar estudios, proyectos, consultorias y trabajos en temas administrativos, juridicos, industriales, agrarios y comerciales educativos y culturales. A. Z. Prestar servicios logísticos, administrativos, industriales, culturales, intelectuales para la gestion del riesgo. B.A. Prestar servicios de construccion, produccion, comercializacion, distribucion, importacion y exportacion de bienes, servicios y software para la administracion de escenarios de desastre o asistencia humanitaria. B.B. Elaboracion de planes locales de emergencia, censos y precensos de damnificados, personas en situacion de riesgo o cualquier otro tipo de censo o caracterizacion. B.C. Implementacion de bases de datos biometricas para identificacion de personal. B. D. Desarrollar proyectos para la operacion logistica de transporte y distribucion de ayudas humanitarias b. E. Desarrollar proyectos de construccion para albergues permanentes, semipermanentes y transitorios para damnificados por desastres. B.F. Prestar servicios de suministro y entrega de kits de alimentos, de aseo persona a familias vulnerables o en situacion de desplazamiento o emergencia por desastre natural. B.G. Suministro y entrega de elementos para el control de plaga y vectores que afecten la integridad de la comunidad. B.H. Suministro de personal temporal y procesos especializados en la seleccion de personal en cuanto a los perfiles que requieran las empresas, administracion y evaluacion de personal y en general y todo lo relacionado con recursos humanos. B. I. Asesores en seleccion y administracion de personal. Informacion de la empresa ofertas de empleo. B. J. Suministro de personal profesional, tecnico, mano de obra calificada y no calificada a todas las empresas de orden privado, publico, o entidades estatales en todo el territorio nacional. B. K. Diseño de sistemas de gestion documental y organizacion de archivo y todo lo relacionado con el area de archivística b.L. Diseñar, elaborar, imprimir, difundir, distribuir, publicaciones de caracter didactico o materiales de apoyo a las actividades pedagogicas. B.M. Prestar servicios de alimentacion cocidos o procesados y administracion de restaurantes y comedores escolares. B.N. Suministrar utiles de oficina, utiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicacion, equipos de computacion y computo, equipos de refrigeracion, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didactico, asi como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educacion en colombia. B. ñ. Suministro de cintas para maquinas electricas, utiles de oficina tales como: Papeleria, sobre de manila, bolígrafos, lapices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal y legajador y todo lo relacionado en esta area elaboracion y suministro litografico y topografico impresion, encuadernacion, sellos de caucho y metalicos b.O. Suministro y siembra de plantulas (material vegetal) para reforestacion, empradizacion, revegetalizacion, entre otras. B.P. Suministro de alambre, grapas, puntillas, puntales, fertilizantes de todo tipo, (industrial y organico). B.Q. Reparacion y conservacion de vias, restauracion y construccion de edificaciones. B.R. Realizar toda clase de contratos en



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las areas de la construccion de obras civiles a entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectonico, acabados, ingenieria sanitarias, ingenieria electrica, pavimentacion de calles, avenidas, autopista en concreto rigido o asphaltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construccion empleando toda clase de materiales b.S. Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios. B.T. Asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. B. U. Interventoría, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas. Obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de minería e hidrocarburo, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. B.V. Prestar servicio de fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparación de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas. B.W. Análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares. B. X. Asesorías en la implementación de sistemas de información automáticos. B.Y. Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo. B. Z. Soporte técnico sobre equipos de cómputo. C. A. Soporte técnico sobre software operativo y aplicaciones comerciales. C.B. Capacitación especializada y de alta tecnología en informática. C.C. Asesoría, análisis, diseño, venta y montaje de redes de datos. C.D. Asesoría, venta, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos, c. E. Venta, montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. C. F. Diseño, creación, publicación de sitios web. C.G. Prestar servicios de digitación y capacitación en el manejo de software a personas e instituciones. C.H. Desarrollo y venta de software a medida con énfasis en las TIC's para el desarrollo de las actividades comerciales de empresas de servicios públicos, de economía mixta, y en general todo tipo de empresas de sector público y privado. C.I. Venta de equipos de computación de todo tipo. C.J. Montaje de soluciones físicas y lógicas para el manejo interactivo y en línea de la información empresarial. C.K. Diseño y construcción de rellenos sanitarios, cerramientos, botaderos de basura, tratamiento de lodos. C. L. Outsourcing de facturación en empresas sociales del estado. C. M. Compra-venta, el alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último, ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinaria agrícola e industrial (quedando comprendidas expresamente todo tipo de furgonetas, carretillas, gruas y afines, y en general toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y de elevación), así como de piezas de recambio y accesorios, así como la realización de todos los demás actos que respecto a los expresados, tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios. C.N. El alquiler y explotación de garajes y servicios para automóviles, camiones, gruas y toda clase de vehículos. C.O. La explotación de talleres mecánicos de reparaciones de toda clase de vehículos y maquinaria tanto agrícola como industrial, bien en propiedad o en alquiler. C.P. Para el logro de sus propósitos la fundación fuparcis procurará la participación de la sociedad civil, de organizaciones públicas, privadas, gremiales, de estudiantes, de organismos de control, universidades etc, para actuar y articular los procesos que se generan. En general la fundación fuparcis podrá realizar fuparcis toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de fuparcis y con las estrategias requeridas para la administración y cumplimiento de sus objetivos, como también en el marco de la ley la fundación haga cuanto resulte conveniente o necesario para realizar sus fines, sola o en asociación y con el apoyo de otras personas o entidades, nacionales o internacionales. En desarrollo de su objeto la fundación podrá adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero en préstamo, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras, adquirir obligaciones, realizar convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permita la ley. La fundación fuparcis podrá participar en licitaciones, sola o en consorcios o uniones temporales, para ello, podrá inscribirse en el registro de proponentes que para tal efecto, lleva la cámara de comercio y, en general, realizar todas las acciones civiles encaminadas al cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

Del patrimonio: Por el aporte de los socios fundadores el cual será de dos millones de pesos. Los demás bienes y derechos que le sean transferidos a cualquier título. Por el producto de operaciones que conduzcan



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al cumplimiento de los objetivos de la fundación.

REPRESENTACION LEGAL

La fundacion tendra dos (2) directores ejecutivos, nombrados por la junta directiva, previa autorizacion de la asamblea de socios, para un periodo de un año sin perjuicio de ser reelegidos o removidos en cualquier momento. Paragrafo: Para ser director no es indispensable ser socio de la fundacion, acreditar titulo profesional y/o acreditar experiencia, responsabilidad, capacidad de trabajo y honestidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Nombrar los empleados subalternos de la fundacion de acuerdo con la nomina que fija la junta directiva. Suspender en sus funciones a los empleados la fundacion por falta comprobada y dar cuenta de ello a la junta directiva. Dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos de la junta directiva y de la asamblea general de socios. Elaborar y someter a consideracion de la junta directiva para su aprobacion, los reglamentos internos de la fundacion. Elaborar y someter la aprobacion de la junta directiva los programas y proyectos de inversion para el corto, mediano y largo plazo. Presentar a la asamblea general de socios los estados financieros asi como el presupuesto anual de operacion. Manejar con el tesorero los fondos y bienes de la fundacion. Nombrar los comites adhoc. Para hacer el estudio de las hojas de vida de las personas que soliciten trabajo en la fundacion. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la fundacion, firmar junto con el tesorero los cheques correspondientes. Celebrar contrato y operaciones de manera autonoma hasta la cuantia de cinco mil (5.000) salarios minimos vigentes. Desempeñar todas las demas funciones propias de su cargo. Funciones de la junta directiva de la fundacion: A) expedir su propio reglamento y los demas que crea conveniente. B) definir la estructura administrativa y crear los cargos necesarios para la buena marcha de la fundacion, asi como fijar la remuneracion de cargo. C) aprobar y/o rechazar la programacion anual que presente el director ejecutivo. D) aprobar el presupuesto de gastos e inversion de la fundacion para cada año. E) nombrar director ejecutivo de la fundacion. F) autorizar al director ejecutivo para la compra de bienes muebles e inmuebles y la celebracion de todos los actos y negocios juridicos de la fundacion de manera autonoma hasta la cuantia de cinco mil (5.000) salarios minimos vigentes. G) responder ante la asamblea general de socios por la buena marcha de la fundacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 38 del 17 de julio de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2023 con el No. 28338 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO	FRANCISCO JOSE PORTO INFANTE	C.C. No. 79.312.639

Por Acta No. 36 del 12 de marzo de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021 con el No. 24282 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO DIRECTOR EJECUTIVO	FRANCISCO JOSE PORTO INFANTE	C.C. No. 79.312.639

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 37 del 10 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:02

Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 25 de julio de 2023 con el No. 28337 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	FRANCISCO JOSE NOGUERA NOGUERA	C.C. No. 79.366.603
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	FRANCISCO JOSE PORTO INFANTE	C.C. No. 79.312.639
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	DIANA PATRICIA GARCIA PINEDO	C.C. No. 36.562.019
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MARIA ISABEL PORTO INFANTE	C.C. No. 36.537.033
QUINTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MERCEDES ELENA MARTINEZ ZABAleta	C.C. No. 45.487.112

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JOSE HILARIO HENRIQUEZ NAVARRO	C.C. No. 85.460.270
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	JOSE LUIS ROSENSTIEHL MARTINEZ	C.C. No. 12.540.404
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ARNOLDO ALFONSO OLIVARES VILLANUEVA	C.C. No. 12.560.675
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MARTA JUDITH MENDOZA PEREZ	C.C. No. 36.562.179

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 10 de abril de 2013 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2013 con el No. 12795 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ELBER ENRIQUE PINEDA GONZALEZ	C.C. No. 85.453.125	62343

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:03
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 2 del 21 de abril de 2001 de la Asamblea De Asociados	2055 del 01 de junio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 07 de enero de 2003 de la Asamblea Extraordinaria	2918 del 03 de febrero de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 05 de junio de 2012 de la El Comerciante	11903 del 05 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 31 de mayo de 2012 de la Asamblea General	11904 del 06 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 12 de junio de 2012 de la El Comerciante	11919 del 12 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 14 de marzo de 2013 de la Comerciante	12531 del 14 de marzo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 10 de abril de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	12794 del 11 de junio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 12 de julio de 2013 de la Comerciante	12918 del 12 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 08 de julio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	12961 del 22 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 13 de agosto de 2013 de la El Comerciante	13061 del 13 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 24 del 11 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	15408 del 15 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: N8121

Otras actividades Código CIIU: N8211 N8219

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 - 17:41:03
Recibo No. S001263667, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xyDgbzeUV9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.988.896.982,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79312639 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 04:47 PM



Código Verificación: **VGYD143QN5**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION PARA LA PARTICIPACION** . Con NIT **8190044231** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta de Ahorros** No **7242027776**, Abierta desde el 12 de octubre del 2023, la cual se encuentra en estado **Activo**.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 05 días de enero de 2026

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria



Línea de Atención

Bogotá: 6017561616 - Cali: 6024891616 - Medellín: 6046041616 - Barranquilla: 6053851616 - Ibagué: 6082771616
Pereira: 6063401616 - Cartagena: 6056931616 - Neiva: 6088631616 - Bucaramanga: 6076971616 - Cúcuta: 6075955195
Santa Marta: 6054365966 - Villavicencio: 6086836126 - Valledupar: 6055898480 - Popayán: 6028353735
Resto del país: 018000522222

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.



CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPO DE TRABAJO

La suscrita **Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS**, identificada con NIT **819004423-1**, certifica que cuenta con la **capacidad operativa, técnica, administrativa y misional**, así como con el **equipo humano interdisciplinario necesario**, para ejecutar y cumplir de manera integral el objeto del proyecto para el cual se presenta la propuesta.

En particular, la Fundación dispone de:

- **Equipo misional**, conformado por profesionales y facilitadores con experiencia en ejecución de proyectos sociales, educativos y de apropiación tecnológica.
- **Equipo técnico**, con competencias en planeación, implementación, acompañamiento, operación tecnológica, seguimiento y custodia de evidencias.
- **Equipo administrativo y financiero**, encargado de la gestión contractual, contable, presupuestal, logística y de control, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

El equipo señalado será asignado conforme al Plan Operativo Anual – POA y a las necesidades específicas del proyecto, asegurando oportunidad, calidad técnica, cumplimiento de cronogramas y adecuada articulación institucional.

La presente certificación se expide para los fines legales, contractuales y administrativos a que haya lugar.

Se firma en Santa Marta, a la fecha de su expedición.

Atentamente,



Francisco José Porto Infante

Representante Legal

Fundación para la Participación, Capacitación y la Investigación Social – FUPARCIS

C.C. 79.312.639